

**MAESTRÍA EN PEDAGOGÍA SOCIAL E INTERVENCIÓN EDUCATIVA EN
CONTEXTOS SOCIALES**

IV SEMESTRE

Trabajo de aplicación

Estrategias para la prevención de actos violentos por prejuicios en contra de los sectores LGBTI
en el marco del contexto educativo de la Universidad del Norte de Barranquilla, Colombia

(Grupo estudiantil Uninorte Diverso)

TUTORES:

Giselle Paola Polo Amashta

Francisco José del Pozo Serrano

ESTUDIANTE:

Ana Maria Castro Santamaria

UNIVERSIDAD DEL NORTE

DICIEMBRE , 2022

BARRANQUILLA, COLOMBIA

Tabla de Contenido

1.	Introducción	6
2.	Justificación	9
3.	Marco Teórico	13
	3.1 <i>Pedagogía y educación social como punto de partida</i>	14
	3.2 <i>La Pedagogía Social en América Latina y Colombia</i>	15
	3.3 <i>Pedagogía Social Comunitaria</i>	17
	3.4 <i>Educación social especializada y animación sociocultural como ámbitos de actuación</i>	19
	3.5 <i>Planificación y diseño de proyectos sociales</i>	22
	3.6 <i>Pedagogía para la diversidad y la inclusión</i>	23
	3.7 <i>Comprensión de la violencia</i>	25
	3.7.1 <i>Violencia por prejuicio</i>	26
	3.8 <i>Educación para la paz y la prevención</i>	27
4.	Referentes legales y normativos	29
5.	Estado del arte	36
	5.1 <i>Comunidad LGBTI desde un contexto global, nacional y regional</i>	37
	5.2 <i>Comunidad LGBTI en los entornos educativos</i>	45
6.	Análisis y diagnóstico contextual	50
	6.1 <i>Contexto sociopolítico, territorial, socioeconómico, geográfico del departamento del Atlántico</i>	50
	6.2 <i>Contexto sociopolítico, territorial, socioeconómico, geográfico de Barranquilla</i>	53
	6.3 <i>Contexto Institucional Universidad del Norte</i>	57
	6.3.1 <i>Misión y visión</i>	57
	6.3.2 <i>Fundamentación científica</i>	58
	6.3.3 <i>Principios institucionales</i>	58
	6.3.4 <i>Filosofía Institucional</i>	59
	6.4 <i>Contexto organizacional Uninorte Diverso</i>	60
	6.4.1 <i>Objetivo general</i>	60
	6.4.2 <i>Misión</i>	61
	6.4.3 <i>Visión</i>	61
	6.5 <i>Contexto poblacional</i>	62
	6.5.1 <i>Distribución geográfica</i>	62

6.5.2 Aspectos sociodemográficos.....	63
7. Evaluación de necesidades y capacidades de la población LGBTI	64
7.1 Fase preevaluativa	64
7.2 Fase evaluativa.....	66
7.3 Fase posevaluativa	83
8. Diagnostico final.....	84
9. Planificación Metodológica del proyecto	87
9.1 Objetivo general	88
9.2 Objetivos Específicos	88
9.3 Descripción Metodológica	89
9.4 Matriz Metodológica	90
9.5 Definición de la actividad.....	100
9.6 Población destinataria	100
9.7 Criterios para la difusión y convocatoria	101
9.8 Facilitadores de acción.....	102
9.9 Cronograma.....	103
9.10 Recursos	104
9.11 Presupuesto y financiación	105
9.12 Mecanismos de evaluación	106
10. Resultados	108
10.1 Resultados obtenidos.....	108
10.1.1 Alcance e impacto	109
10.1.2 Incidencia, limitaciones y recomendaciones	113
10.1.3 Fortalecimiento personal y profesional.....	115
10.1.4 Agradecimientos	116
1. Bibliografía	117
2. Anexos.....	128
12.1 Anexo 1.....	128
12.2 Anexo 2.....	131
12.3 Anexo 3.....	132
12.4 Anexo 4.....	133
12.5 Anexo 5.....	133
12.6 Anexo 6.....	134

<i>12.7 Anexo 7</i>	134
---------------------------	-----

Índice de tablas

Tabla 1 Referentes legales y normativos.....	29
Tabla 2. Sistematización fase evaluativa.....	78
Tabla 3. Ruta de análisis de problemática en contexto comunitario.....	85
Tabla 4. Matrices módulos 1,2 y 3.....	91
Tabla 5. Cronograma.....	103
Tabla 6. Matriz de recursos.....	104
Tabla 7. Matriz presupuesto.....	106
Tabla 8. Matriz mecanismos de evaluación	107

Índice de Figuras

Figura 1. Organigrama Uninorte Diverso.....	60
Figura 2. Esquema de datos sociodemográficos voceros junta directiva.....	65
Figura 3. Esquema de datos sociodemográficos miembros representantes.....	66
Figura 4. Módulos cartilla para la prevención.....	111
Figura 5. Actividad cartilla para la prevención.....	112

1. Introducción

Para comenzar es necesario comentar las razones y motivaciones que llevaron a plantear la propuesta sociopedagógica para el desarrollo del trabajo de grado de la maestría de Pedagogía Social e intervención educativa en contextos sociales. En este sentido, cabe reconocer que el devenir constante de aprendizajes obtenidos de manera personal a lo largo de la vida ha permitido comprender a los sujetos como seres sociales que construyen historias y trayectorias marcadas por múltiples, pero a la vez complejas relaciones no solo con los demás sujetos sino con su entorno. Aspecto que ha posibilitado tener una comprensión crítica, reflexiva y dialógica de las dinámicas que emergen en un espacio -tiempo y contexto específico. A su vez, la experiencia obtenida durante la formación profesional, la experiencia que se está construyendo en el entorno laboral y por supuesto la vivencia propia, ha permitido evidenciar de manera clara las dinámicas de exclusión social y vulnerabilidad que sufren las personas de identidades, orientaciones y expresiones diversas por el hecho de ir contra las lógicas heteronormativas que se han establecido y continúan reproduciéndose en la sociedad.

Dicha situación, motiva la realización de una propuesta de intervención socioeducativa fundamentada bajo el sentido planteado por la pedagogía social en tanto es una ciencia teóricopráctica (praxiológica) relacionada con la educabilidad de todas y cada una de las personas que viven en sociedad, al hacer uso de estrategias metodológicas que favorezcan la prevención, asistencia, inclusión y reinserción social, tanto de quienes se encuentran en situación de dificultad, vulnerabilidad y/o riesgo social, como de quienes están en situaciones “normalizadas” (Caride et al, 2015, p.7-8)

En este sentido, se plantea la propuesta bajo dos ámbitos claros, primero, el ámbito de la Educación Social Especializada al entender claramente que las personas del colectivo LGBTI se encuentran expuestas a situaciones constantes de riesgo y conflicto social, siendo un ámbito clave para generar alternativas que logren hacer frente a las dificultades presentadas. Segundo, la Animación Sociocultural puesto que es un ámbito que permite plantear metodologías y estrategias desde una acción comunitaria basada en aspectos como la participación, las motivaciones, los sentidos y la horizontalidad, en pro de la dinamización positiva de las relaciones sociales, la reconfiguración de dinámicas, la garantía de derechos y el uso de recursos propios y externos.

La intención, por tanto, es poder llevar a cabo dicha propuesta en el ámbito educativo específicamente en el escenario Uninorte Diverso de la Universidad del Norte por el hecho de ser un grupo estudiantil institucional que actúa por el “respeto, la inclusión, la convivencia y la no discriminación por la diversidad sexual en la costa caribe colombiana. “(Resolución 005, 2022, p.8). Lo anterior, mediante la creación de una cartilla preventiva como herramienta pedagógica que sirva como producto práctico que posibilite un alcance inicial de la propuesta planteada desde la planificación de la intervención social con el fin de “prever las necesidades, anticipar y organizar las acciones y los recursos para responder con eficacia a las mismas” (Pérez, 2016, p.12). Una planificación que tenga como propósito la prevención de actos violentos por razón de prejuicios en contra de los sectores LGBTI, mediante el desarrollo estrategias que permitan visibilizar saberes, disminuir situaciones de riesgo o amenaza, potencializar la autonomía de personas de la comunidad diversa como facilitadores para la prevención y construir entornos de convivencia pacífica y corresponsabilidad donde se garantice una transformación positiva a nivel individual y colectivo. Posibilitando de esta forma una cohesión social “en torno a iniciativas y

valores que promuevan una mejora significativa del bienestar colectivo y, por extensión, de todas aquellas circunstancias que posibiliten su participación en la construcción de una ciudadanía más inclusiva, plural y crítica” (Caride, 2003, citado por Caride et al, 2015, p.7).

Ahora bien, con el fin de tener una concepción inicial de la estructura de la propuesta de intervención que se presenta a continuación, es importante mencionar el orden de los apartados que la constituyen. En un primer momento se presentan los fundamentos teórico-prácticos de la pedagogía-educación social que dan sentido a la propuesta planteada teniendo en cuenta aspectos conceptuales, enfoques, ámbitos y campos de acción como la Pedagogía Social Comunitaria, la Educación Social Especializada, la Animación Sociocultural, la Planificación y diseño de proyectos sociales, la Pedagogía para la diversidad y la inclusión, la Comprensión de la violencia y la Educación para la paz y la prevención.

En un segundo momento, se señalan los antecedentes identificados que reflejan los estudios, investigaciones, artículos y demás trabajos que se han desarrollado alrededor de la situación de los sectores LGBTI con énfasis en lo territorial y educativo. En un tercer momento, se desarrolla un diagnóstico contextual a nivel territorial, institucional, organizacional y poblacional que brinda un panorama concreto frente al análisis de la realidad existente. En un cuarto momento se desarrolla la evaluación de necesidades y capacidades con las diferentes fases (preevaluativa, -evaluativa y posevaluativa) seguido de una priorización y diagnóstico final.

En un quinto momento se presenta la descripción metodológica donde se especifican los objetivos de la propuesta junto a las acciones planteadas para llevarlos a cabalidad, teniendo en cuenta metodologías a aplicar, indicadores, mecanismos de evaluación, población participante, población destinataria, cronograma de ejecución y presupuesto. Finalmente, en un sexto

momento se hace una evaluación de la propuesta desarrollada, señalando los resultados obtenidos, las conclusiones y recomendaciones a tener en cuenta.

2. Justificación

Pertenecer a los sectores LGBTI en la sociedad actual resulta ser un acto de valentía y resistencia, puesto que las personas que hacen parte de dicho colectivo son vistas por una gran parte de la población como trasgresores que merecen ser víctimas de actos violentos de manera cotidiana y reiterada por el simple hecho de representar formas de existencia en el marco de lo diverso. Situación que evidencia la forma como “La violencia remite a patrones sociales y culturales de baja aceptación y poca valoración de la diversidad y de agresión hacia aquel que proviene de grupos poblacionales históricamente discriminados.” (Trucco y Inostroza, 2017, p.59). Promoviendo así, la repercusión directa y negativa de las concepciones socioculturales excluyentes en todos los niveles de la realidad gracias a la reproducción de la lógica dominante heteronormativa y binaria que se sigue configurando y permeando como un orden inamovible en los escenarios de socialización, en la consolidación de la identidad personal y en los gustos propios.

Por tanto, resulta necesario reconocer la manera como las violencias en contra de las identidades, orientaciones y expresiones diversas se convierten en una problemática constante en los diferentes contextos a nivel global, nacional y regional, encontrando particularidades frente a la forma en la que se presentan las mismas y los factores que las motivan. En este sentido, se reconoce que en América Latina “las personas LGBTI son víctimas de violencia generalizada, desplegada con distintas intensidades en todo el continente; además, asume diversas variedades y manifestaciones, como la violencia física, social, por prejuicio, sexual correctiva y médica”

(Quinche, 2016, p.71-72). Encontrando en diferentes países del continente la ejecución de actos violentos de diferentes tipología en contra de la población LGBTI debido a las similitudes contextuales que ubican mayoritariamente las ideologías tradicionales, conservadoras y religiosas como las ordenadoras de los principios personales, familiares y colectivos.

A nivel nacional se comprende que “Los países latinoamericanos como Colombia, se han fundado en un sistema patriarcal y heteronormado que ha tenido como resultado la creación de estereotipos negativos e imaginarios que legitiman las acciones violentas en contra de las personas LGBT” (Caribe Afirmativo, 2021, p.41).

Situación que ha hecho que se acrecienten las violencias por prejuicio¹ como práctica sistemática y común para garantizar un “orden” desde la complicidad social “De ahí que ocurran con frecuencia en la vida cotidiana de las personas LGBT desde muy temprana edad y en diversos ámbitos, como el familiar, el educativo, el laboral, etc” (Castañeda, 2020, p.3). por el simple hecho de identificarse o reconocerse desde lo diverso.

En tal sentido, es relevante señalar a la Región Caribe como un espacio que merece especial atención puesto que ha sido un territorio en el que ha persistido “un desconocimiento frente a temas de sexualidad y diversidad que lleva a reproducir imaginarios y prácticas donde el estigma social, el prejuicio y creencias sustentadas en relatos de orden religioso han llevado a naturalizar discriminaciones y violencias” (Pérez, 2013, citado en Caribe Afirmativo, 2019, p. 21). Situación que ha generado en los últimos años “violencias sistemáticas, estructurales e

¹ Caribe Afirmativo (s,f), se puede entender como una falsa generalización de ciertas características en los individuos que se consideran estáticas e inamovibles. En ese sentido, un prejuicio es la creación de un estereotipo, pero por prejuicio es posible entender también la racionalización de una percepción generalmente negativa hacia aquellas personas o situaciones que resultan ajenas o diferentes a las nuestras. (p.37)

intensas hacia la población LGBT, que van desde agresiones verbales hasta homicidios y feminicidios, muchos de los cuales han estado motivados por la orientación sexual, identidad y/o expresión de género.” (Pérez, et al, 2020, p.14). Siendo entonces una zona donde diferentes actores han encontrado en el prejuicio “una falsa creencia o proceso de racionalización en que se piensa y se percibe que las personas con una característica determinada, que se considera diferente a las propias, necesariamente tienen otras características, generalmente negativas.” (Caribe Afirmativo, 2019, p. 12). Ubicando al prejuicio como un factor de motivación principal que justifica la realización de acciones de discriminación, maltrato y exclusión social.

En complemento a lo anterior y entendiendo que las violencias inciden de forma multifacética debido a la conexión y la interrelación de los entornos donde se desarrollan las personas, resulta lógico comprender que el contexto educativo tanto en el ámbito escolar como en el ámbito superior no se encuentra exento de la reproducción de actos violentos por motivo del prejuicio debido a

las barreras y las posibilidades de acceso a los servicios, como lo son la negación abierta de la sexualidad en general y de las personas sexualmente diversas en particular, la heteronormatividad de los currículos ocultos, la patologización de la diversidad sexual, la moralización de la conducta sexual, la violencia, y el desconocimiento (Barreto y Villalobos, 2020, p.433)

Factores que posibilitan la generación de impactos negativos en las infancias, las adolescencias y las juventudes a través del acoso, el bullying, la burla, el rechazo y la discriminación que hacen que tengan “más probabilidades de perder clases, faltar a la escuela y evitar la escuela y otras actividades sociales lo que a menudo conduce a un menor rendimiento académico e incluso al abandono de los estudios.” (Sandor, 2021, p.31). Desencadenando efectos

nocivos en diferentes aspectos como la salud mental, el estado emocional y la realización de los proyectos de vida entre otros, por el hecho de sentirse vulnerados, menos seguros y desprotegidos por los riesgos a los que están sujetos.

Lo expuesto anteriormente, permite evidenciar de manera clara el panorama problemático al que están expuestas las personas que se reconocen como parte de los sectores LGBTI, puesto que las violencias se siguen presentando de manera dinámica, continua y focalizada. Ante esto, se requiere, posicionar en la formación universitaria el sentido “social” de la educación “reivindicando una concepción más integral e integradora de lo que puede hacer la educación a favor de la sociedad y, complementariamente, de lo que las sociedades hacen y pueden hacer a favor de su propia educación” (Caride, 2004, citado en Caride, 2015, parr. 51).

Además de entender la importancia de integrar las herramientas teórico-prácticas de la pedagogía y la educación social en los escenarios educativos formales y jerarquizantes como la escuela y la universidad, para que exista una formación integral “capaz de garantizar el desarrollo de capacidades y actitudes para pensar, decidir y actuar con autonomía y responsabilidad para lograr la transformación de las realidades cotidianas” (Torres, 2013, p.17). Desde la cual se logre posicionar escenarios de interacción, participación y reflexión crítica que posibilite “incidir en los imaginarios colectivos y las prácticas que comprometen conductas proactivas, conductas de riesgo, situaciones de crisis, dificultades circunstanciales” (Arias, 2006, citado por Torres, 2013, p.17). Y de esta manera establecer una cohesión social que permita, por un lado, consolidar un trabajo de bienestar colectivo entre actores consientes y por otro, el mantenimiento de una sana convivencia en el entorno universitario.

Por tal motivo, se dirige la atención hacia un proyecto de grado con énfasis preventivo dirigido a la mitigación de la violencia por prejuicio, a partir de la creación de herramientas que eviten la reproducción de actos violentos y tengan replicabilidad en diferentes contextos. Herramientas, planteadas bajo el marco de la animación sociocultural por el hecho de ser una práctica educativa, pedagógica y participativa potente que tiene como fin último “promover procesos de participación social, e impulsar el protagonismo organizado de los ciudadanos en la vida social y cultural de su comunidad y en su desarrollo, para que puedan transformarla en la medida de sus intereses y necesidades (Sarrate, 2007/2008, citado por Balarezo y García, 2019, p. 8). Siendo así, un medio para efectuar procesos autónomos de sostenibilidad y cambio para el bienestar y la calidad de vida individual y colectiva de las personas que hacen parte del sistema educativo formal. Puesto que “Los establecimientos educativos tienen un rol clave para identificar y desarticular las raíces de la homofobia y transfobia y para elaborar estrategias para prevenir la exclusión y la discriminación” (Oficina Regional de Educación para América Latina y el Caribe y Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, 2015, p. 83). Al ser concebido también como un escenario propicio para la transformación positiva capaz de incidir en todas las esferas de la realidad.

3. Marco Teórico

La propuesta socioeducativa que se plantea en este documento se encuentra fundamentada en diferentes aspectos teóricos plasmados a partir de referencias temáticas, ámbitos y enfoques que se describirán a continuación. Esto, por el hecho de presentar relación directa con el propósito, el sentido y el tema abordado para el desarrollo del trabajo de grado.

3.1 Pedagogía y educación social como punto de partida

Desarrollar el trabajo de grado implica reconocer el valor social que debe fundamentar la gestión pedagógica en las sociedades contemporáneas, ya que según Caride (citado en Caride, Gradaílle y Caballo, 2015), es necesario observar y analizar

las realidades sociales como una forma de reconocer e incentivar la misión educadora de la sociedad, con las múltiples oportunidades que en ella se habilitan para un mejor desarrollo personal y colectivo; pero también, como un modo de elogiar el potencial socializador, envolvente y convivencial de la educación. (p.7)

Donde se optimicen los procesos educativos a partir de ideales sociales que involucren posturas crítico - reflexivas frente a las mismas dinámicas que se generan por el sistema o proyecto societario establecido, y desde ahí analizar, dudar, cuestionar y actuar en el marco de la horizontalidad para potenciar sujetos, poblaciones y comunidades como agentes consientes y autotransformadores en pro del bienestar y desarrollo social.

Lo anterior, se inscribe en un actuar sociopedagógico alternativo, no formal y resistente que encuentra sus principios básicos en la pedagogía y la educación social, nociones que presentan particularidades propias que las caracterizan y las diferencian a la vez, frente a lo cual Caride, Gradaílle y Caballo (2015), señalan

la primera nombra una disciplina que estudia, analiza y propone modelos de educación social, que lee sus prácticas y las interpreta en sus coordenadas epistemológicas, sociales, culturales, políticas, económicas, históricas, pedagógicas, metodológicas, comparadas, etc.; la segunda alude a un amplio repertorio de prácticas educativas que, teniendo como

soporte diferentes procesos y realidades sociales, tratan de afrontar necesidades y problemas que surgen de la vida cotidiana. (p.9)

Si bien cada una cuenta con una esencia concreta ambas “más que dirigir sus miradas hacia contenidos o saberes disciplinares fijan su atención en la dimensión social, cultural, política, cívica, etc., de quién y con quién actúan, dónde, por qué y para qué lo hacen” (p.7). Garantizando una análisis reflexivo frente a los contextos, las relaciones que se gestan en los mismos y las personas que los constituyen para efectuar acciones que incidan e impacten positivamente en la calidad de vida de las personas y comunidades. Tomando como marco de acción, por un lado, el fortalecimiento de los espacios de socialización desde la potencialización de los sujetos como agentes autónomos para su propio cambio, por otro, el reconocimiento de la diversidad cultural contribuyendo al establecimiento de entornos de sana convivencia, y por otro, “la prevención, asistencia, inclusión y reinserción social, tanto de quienes se encuentran en situación de dificultad, vulnerabilidad y/o riesgo social, como de quienes están en situaciones “normalizadas”.(p.8).

3.2 La Pedagogía Social en América Latina y Colombia

Entender que la pedagogía social es dinámica requiere comprender que mantiene elementos constitutivos que se transforman teniendo en cuenta las particularidades que presentan las diferentes realidades y por ende las dinámicas propias que surgen de éstas. En el caso de América Latina se evidencian aspectos propios del contexto que han provocado a partir de lo expuesto por Ucar (2018), que se haya centrado durante los últimos años una mayor atención frente a lo social y comunitario, lo que ha generado una revitalización de la pedagogía social que

obedece a un conjunto muy complejo de causas y de factores, entre los que, probablemente, tienen un lugar destacado la emergencia de sociedades individualistas y de consumo, la consolidación de formas novedosas de relacionarnos a través de tecnologías y la presión economicista y neoliberal a la que las personas, organizaciones y comunidades se ven sometidos. (p.3)

Factores que se han expresado en fenómenos como la pobreza, la desigualdad social, la multiculturalidad, la violencia, y la diversidad, y que por tanto han fundamentado la necesidad de adecuar estrategias y propuestas sociopedagógicas que brinden respuestas concretas y transformaciones positivas.

Por tanto, es importante reconocer a partir de lo expuesto por Torres (2013), que el devenir de la Pedagogía Social en América Latina ha tomado como ejes de referencia los aportes conceptuales de la educación popular, educación de adultos y educación para poblaciones vulnerables, diferenciando los matices propios que componen cada línea de acción. Aspecto que promovió la necesidad de implementar acciones desde el diseño de propuestas para la transformación social con el fin de “instaurar en la región un modelo de sociedad igualitaria, contribuir con la formación de un nuevo ciudadano, en respuesta al modelo neoliberal hegemónico e impuesto que ha tenido como resultado el aumento de las desigualdades.”. (p.14). En tal sentido, en la región se tomó en un principio como referente la educación planteada por Paulo Freire puesto que evidenciaba un quiebre con las metodologías tradicionales y se centraba en los colectivos marginados y oprimidos con el fin de desarrollar procesos que permitieran la liberación de las condiciones de opresión y desigualdad.

Así mismo, es necesario señalar otra propuesta pedagógica vista como un aporte teórico que incidió en América Latina y en Colombia específicamente, siendo esta la desarrollada por

Orlando Fals Borda mediante la Investigación Acción Participativa con la cual se pretendía “aceptar que toda investigación sea interacción comunicante, en la que ocurre un proceso de diálogo, de aprendizaje mutuo y de mutua confianza entre el investigador y el investigado” (Ocampo, 2009, citado en Torres, 2013, p.21). Posibilitando la creación de acciones para la solución de problemáticas en pro de cambios potentes desde el compromiso y la conciencia.

Ahora bien, en lo referente al escenario nacional a partir de lo expuesto por Del pozo y Astorga (2018), la complejidad socioeducativa en la que se enmarca el Colombia implica pensar en nuevos retos donde la educación y la pedagogía social se conviertan en estrategias fundamentales en los contextos formales y no formales, puesto que aportan acciones orientadas a

la detección, atención e intervención de problemáticas y conflictos sociales, las necesidades socioeducativas, y los desafíos que afectan el camino hacia la cohesión social; el desarrollo sostenible; la dignidad humana; el respeto hacia la diversidad; y la construcción de paz. (p.181)

Por lo que se hace urgente el posicionamiento de programas académicos que brinden formación relacionadas con la educación y pedagogía social desde diferentes modalidades (diplomado, maestría, curso, pregrado o especialización) teniendo en cuenta que se está ejerciendo como educadores y agentes sociales sin haber recibido una formación relacionada con lo pedagógico-social.

3.3 Pedagogía Social Comunitaria

El trabajo colectivo a desarrollar a través del proyecto que se propone se encuentra fundamentado en la noción de la pedagogía social Comunitaria, un modelo de intervención que según Morata (2014), encuentra su razón de ser debido a los procesos de exclusión que han

emergido a partir de las crisis sociales y que han evidenciado el surgimiento de procesos de marginación y segregación para algunos sectores. Frente esto, reconoce que “Las políticas sociales han dado respuesta a situaciones concretas, pero no han articulado un tejido social fuerte que permita incorporar de forma efectiva a la persona excluida, ni prevenir dichos procesos.”

(p.13). Situación que hace necesaria la actuación de la Pedagogía Social Comunitaria partiendo de sus dos propósitos constitutivos, el primero, la mejora del bienestar y la calidad de vida de las personas con énfasis en aquellas que presentan algún tipo de exclusión, y el segundo, el fortalecimiento de la cohesión social. Objetivos que requieren para su operativización del “incremento de la participación, el empoderamiento individual y comunitario, la corresponsabilidad y la sensibilización social.” (p.13). Ejes que no deben pasar desapercibidos con el fin de lograr resultados óptimos y cambios verídicos.

Además, el presente modelo se implementa a través de tres metodologías, por un lado, el acompañamiento psicosocial y educativo, por otro, la animación sociocultural y por otro, el trabajo comunitario, donde tanto la persona desde su individualidad como la comunidad desde su interacción son considerados los agentes fundamentales para consolidar procesos comprometidos con la justicia, la protección y la inclusión. Siendo entonces un modelo que requiere de un trabajo complementario y corresponsable entre diferentes actores donde se logre “estimular la confianza y la reciprocidad entre profesionales, instituciones públicas, organizaciones sociales y la propia ciudadanía para generar cambios en las personas, especialmente las más desfavorecidas” (p. 28). desde una actuación directa en la comunidad como referente de este cambio.

3.4 Educación social especializada y animación sociocultural como ámbitos de actuación

La educación social como objeto de estudio de la Pedagogía Social reconoce la existencia de tres ámbitos de intervención específicos bajo los cuales se establecen estrategias y acciones a desarrollar dependiendo el contexto y el colectivo en el que se esté centrando la atención. Los tres ámbitos hacen referencia a

la animación sociocultural (participación ciudadana, casas de cultura, ocio y tiempo libre, etc.), la educación permanente y de adultos (alfabetización de adultos, formación continua y ocupacional, educación familiar, universidades populares, acciones socioeducativas en la tercera edad, etc.) y la educación social especializada. (López, 2005, p.60)

En este sentido, el trabajo con población LGBTI permite plantear la propuesta desde dos ámbitos concretos que por el propósito del proyecto posibilita una interrelación entre los mismos. En un primer sentido, se toma como ámbito de acción la Educación Social Especializada entendida a partir de lo señalado por López (2005), como la “actuación educativa con personas que se encuentran en situaciones difíciles o de conflicto social (internos de centros penitenciarios y exreclusos; minorías étnicas; transeúntes e indigentes; alcohólicos y toxicómanos; emigrantes, refugiados, etc.)” (p.57). Ámbito que permite aportar desde estrategias socioeducativas en la disminución de las tensiones y conflictos que presentan ciertos colectivos, siendo útil para el trabajo con la comunidad LGBTI ya que ha sido un colectivo perseguido y violentado por lo que representa a nivel social.

Encontrando entonces en la Educación Social Especializada una fuente poderosa para transformar las situaciones conflictivas, en tanto su principal objetivo “es conseguir que las

personas con las que se actúa –sujetos que se encuentran en una situación personal socialmente problemática– deseen y puedan convivir con los demás y, de esta forma, desarrollen y desplieguen su propia identidad como personas.” (p.62). Potencializando a los sujetos y colectivos desde un autorreconocimiento consciente para que logren ser facilitadores y promotores de escenarios de socialización integradores e incluyentes.

Sumado a lo anterior, cabe mencionar que la Educación Social Especializada como ámbito presenta unos escenarios específicos y diversos en los que centra su actuación, siendo estos

El barrio o zona social concreta (la educación de calle, etc.). • Los núcleos institucionales habituales en nuestra sociedad (la familia, las asociaciones, los centros cívicos, etc.). • Las instituciones creadas específicamente para la intervención social (las instituciones penitenciarias, los centros para el tratamiento de las drogodependencias, etc.). (p.65)

Ahora bien, como segundo ámbito de actuación se encuentra la Animación Sociocultural que según Mena (2020), tiene sus orígenes en el seno del movimiento obrero “ya que nace con el fin de satisfacer las demandas educativas y sociales predominantes en dicha población” (p.94). Pero que con el devenir histórico ha evolucionado pasando de ser una “herramienta para conocer el patrimonio cultural, a ser difusora de cultura, para luego instigar la democracia cultural, hasta concretarse, en última instancia, como una metodología de carácter transformador” (p. 64). Posicionando una esencia propia integrativa y participativa para la resolución de conflictos.

En tanto, el presente ámbito es igualmente relevante para la propuesta educativa que se plantea con la población LGBTI en el escenario universitario, debido a que

promueve la cultura colaborativa favoreciendo que la propia ciudadanía sean los actores y las actrices protagonistas de su autonomía y desarrollo personal, fomentando valores de convivencia, diversidad, interculturalidad, y el desarrollo comunitario mediante una metodología dinámica, reflexiva, proactiva y constructivista, que se adapta a la realidad en la que interviene transformándola en una más justa y equitativa. (p.95)

Lo cual estimula sin duda alguna el “carácter crítico, emancipador y liberador de las personas” (p.99). Que garantiza la consolidación de un tejido social marcado por la inclusión, las motivaciones, las redes de apoyo y la justicia social.

De igual forma, la animación sociocultural, según la concepción de AnderEgg, 1978, citado en Pérez (2014), al ser concebida como una estrategia de intervención cuya “finalidad es promover la participación y dinamización social mediante procesos de responsabilización de los individuos en la gestión y dirección de sus propios recursos”.(p.160). Requiere de un trabajo cercano con el modelo de desarrollo comunitario puesto que

No es posible un trabajo por el Bien Común, sin una participación activa de los ciudadanos en el análisis y búsqueda de soluciones de los problemas, así como en el desarrollo de acciones para dar respuestas a los desafíos que tiene la comunidad. (Ruiz, Herrera y Gil, 2021, p. 148)

Encontrando de parte de la Animación Sociocultural y del Desarrollo comunitario puntos de convergencia que se reflejan en elementos claves como la participación, el protagonismo de la ciudadanía y la movilización de recursos que viabilizan cambios autogestionados y sociedades más creativas, cohesionadas y justas.

3.5 Planificación y diseño de proyectos sociales

Frente a esta temática Pérez (2016), menciona lo significativo que resulta para la educación social la planificación al momento de diseñar intervenciones puesto que implica

una anticipación y organización de las acciones y recurso con doble fin: qué programas, proyectos y acciones socioeducativas respondan de hecho a las necesidades que dicen responder ; y qué programas, proyectos y acciones socioeducativas sean más eficaces y eficientes en el logro de los objetivos. (p.12-13).

Lo que evita caer en la improvisación y falta de preparación pues la planificación en si misma envuelve “un proceso permanente y dinámico de diagnóstico, previsión, proyección, organización y evaluación que responde tanto a los problemas y situaciones reales como a las dinámicas mismas.” (p.13). Lo que la hace entonces una herramienta significativa para la intervención práctica de los agentes sociales, que requiere, primero, “saber dónde estoy o de dónde parto, con qué recursos cuento y qué procedimientos voy a utilizar para llegar a la consecución de unas metas, mediante la realización de unas actividades que desarrollen los objetivos programados” (p.31). Segundo, ser cimentada bajo las dimensiones psicológicas, sociales, económicas, culturales, educativas del contexto al que va a dirigir.

Por tal motivo, debe contar con un plan previo, en tanto presupone “un conjunto de acciones coherentes que procuran modificar una situación o problema” (p.32). Mediante el establecimiento de los aspectos necesarios para la ejecución, desde la anticipación de los resultados que se desean obtener, la elaboración de las orientaciones para la actuación, la definición de papeles, la previsión de situaciones que puedan suceder con sus estrategias de

corrección y el establecimiento de un sistema de control que identifique los resultados del proceso.

3.6 Pedagogía para la diversidad y la inclusión

Comprender los escenarios educativos como espacios que reúnen múltiples formas de existencia hace pertinente la ejecución de estrategias socioeducativas basadas en la diversidad y la inclusión como componentes de referencia teórica y práctica para guiar el desarrollo del proyecto que se plantea. Por un lado, la pedagogía para la diversidad encuentra su razón de ser en el hecho que

el desarrollo de los sujetos no es igual para todos, ya que este dependerá tanto de sus condiciones y capacidades biológicas como de las socio-culturales, razones que deben prevalecer en una educación orientada a atender la diversidad, dado que la misma presenta diferentes tipologías de manifestaciones, ya sea las inherentes a condiciones orgánicas (diferencias motoras, visuales, auditivas, intelectuales) como las concernientes a las diversidades de carácter cultural, social, familiar y étnica.(Sánchez y Ortega, 2008, p.125)

Aspecto que establece la necesidad de orientar las actuaciones teniendo en cuenta las particularidades propias de las personas y los contextos donde se desenvuelven cotidianamente, con el fin de atender, visibilizar y reconocer las manifestaciones que se gestan desde la diversidad, aportando a la consolidación de entornos de socialización de oportunidad y garantías de derechos.

Así mismo, López (2008), encuentra en la pedagogía para la diversidad una herramienta promotora de convivencia, en tanto asume obligatorio el aprendizaje de los valores democráticos

como la libertad, igualdad, justicia, pluralismo, respeto a la diferencia, solidaridad, tolerancia, dialogo, entre otros, puesto que son “irrenunciables desde ese convencimiento profesional de entender la política educativa como un instrumento al servicio de la convivencia democrática” (p.32). Ya que aportan a la visibilización de colectivos que por sus características o condiciones han sido más vulnerables a actos de discriminación e injusticia social a lo largo del tiempo como el caso de la comunidad LGBTI, permitiendo de esta manera el reconocimiento de sus necesidades a nivel sociocultural para actuar desde la promoción, la prevención y la atención en aras de gestar vínculos integradores y de oportunidad.

Sumado a lo anterior, y teniendo clara la manera en la que se conectan la diversidad y la inclusión bajo el sentido de la transformación social, se considera necesario de igual forma contar con espacios formativos que se gesten desde el desarrollo de políticas de educación inclusiva, una educación concebida por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (2008, citada en Cabrales et al., 2018),

como un proceso que permite abordar y responder a la diversidad de las necesidades de todos los educandos a través de una mayor participación en el aprendizaje, las actividades culturales, comunitarias y reducir la exclusión dentro y fuera del sistema educativo (p.374)

Donde se facilite una coexistencia pacífica que se refleje en todos los escenarios de socialización posibles, y se tomen medidas en contra de la desigualdad social que se encarga de expulsar y excluir constantemente. Motivo por el cual, se requiere que en cualquier tipo de contexto formativo incluyendo la educación superior se trabaje por fomentar estrategias y mecanismos que favorezcan a mejorar la calidad de vida de

personas a las que, en unos casos de manera sutil y en otros con mayor brusquedad, se les excluye sistemáticamente de las redes de relación habituales en una comunidad forzándolas a vivir en guetos, a vivir al margen, a vivir al límite. (Martin, 2020, p.140).

Otorgándoles la posibilidad de vivir libremente, de ser valorados, de sentirse parte fundamental de un colectivo en pro del bien común.

3.7 Comprensión de la violencia

Las evidentes manifestaciones de violencia de las que son objeto las personas de sectores diversos en la cotidianidad fue lo que motivó el propósito del presente trabajo. Por tanto, se requiere tener un panorama frente a la noción de la violencia y sus aspectos característicos propios. En este sentido Jiménez (2012), señala que “la violencia no es “innata”, sino que se “aprende” a lo largo de nuestra vida.” (p.16). Vista, así como un ejercicio de poder dado por el sistema mismo, las interacciones y las dinámicas que surgen de él, en el sentido de que “aunque hay rasgos que podemos heredar genéticamente, y eso puede influir en nuestro carácter, los comportamientos violentos son, desde luego, una evolución condicionada por el entorno social (económico, político y cultural) donde nos encontramos.” (p.16-17).

Ahora bien, la violencia existe y se suele expresar de múltiples formas, en diferentes niveles y en diferentes dimensiones de la realidad, en la medida que

es algo que se ubica en nuestra conciencia (que aprehende y genera símbolos) y se manifiesta a través de lo que sentimos, pensamos y verbalizamos, inmersa en un “mundo” conflictivo ante el cual da unas determinadas respuestas, que evaluamos como negativas en la medida en que tenemos unas normas culturales y unos valores que así lo aconsejan. (p.17-18)

De igual forma, la violencia por un lado cuenta con unos factores que la condicionan como el instinto, el aprendizaje social, la masificación, la frustración, el estilo subcultural y las relaciones de clase. Por otro lado, se expresa de diferentes formas “Así, se ha llegado a distinguir entre violencia directa (verbal, psicológica y física), violencia estructural y, más recientemente, violencia cultural y/o simbólica, de acuerdo con las características, ámbitos y dimensiones donde se desarrollan” (p.31). En cualquier caso, comprender “las lógicas de la violencia, las características de los actores que la ejecutan, los espacios donde se produce, las relaciones con otros fenómenos y con ella misma, nos ayudan a entender mejor sus dinámicas” (p.30).

La violencia se concibe en contraposición con la paz puesto que “la violencia es la ruptura del orden, de la armonía, de la paz, se requiere una existencia previa, pues la paz es lo ordinario y la violencia lo extraordinario” (p.27). Sin embargo, resulta ser una relación compleja caracterizada por la dicotomía y el antagonismo propio de estas dos nociones “es decir, la paz no tendría tanto significado sin el conocimiento de lo que es la violencia, y la violencia no se apreciaría sin el conocimiento de un previo estado de paz.” (p.27).

3.7.1 Violencia por prejuicio

Las concepciones homogeneizadoras que se han posicionado en la realidad social como axiomas irrefutables han legitimado formas de vivir, ser y convivir donde se reconoce a la diferencia “como amenazadora o perturbadora, por lo cual los agentes socializadores y las instituciones sociales persiguen evitar y neutralizar.”. Dicha dinámica, justifica la existencia de la violencia por prejuicio, entendida

como aquella que se ejerce sobre los cuerpos individuales o sobre grupos de personas “por ser lo que son”. Es decir: i) cuando la percepción de la víctima como parte de un

grupo social inferior determina y justifica que se cometan distintos actos de violencia en su contra; ii) con el fin de mantenerla en dicha posición de subordinación o de excluirla, llegando al extremo de la eliminación física de la persona. (Araujo, 2017, p.51.)

Un tipo de violencia del que son víctimas continuas las personas de los sectores LGBTI mediante actos verbales, físicos, psicológicos, sexuales y emocionales, puesto que son percibidas socioculturalmente “como trasgresoras de las normas tradicionales sobre género, cuando se desarticuló el más tradicional binomio de hombre/mujer, y cuyos cuerpos difieren de los cuerpos femeninos y masculinos estándar” (Araujo, 2017, p.51.). Que, por tanto, bajo dicho pensamiento merecen ser castigadas y corregidas por el hecho de desafiar las normas sociales tradicionalistas para mantener el orden.

3.8 Educación para la paz y la prevención

Combatir las expresiones de violencia implica aproximarse a un ideal formativo resistente, alternativo y transformador que tome como referente teórico-práctico la educación para la paz, la cual implica para su implementación, según Sánchez (2010), de

una educación ciudadana, donde la tolerancia, la responsabilidad social, la participación activa, el diálogo y la reflexión; la resolución no violenta de los conflictos, el consenso y la comunicación, sean las bases que promuevan la toma de conciencia de los derechos y deberes de todos los ciudadanos, así como su rol y responsabilidad social (pág.143)

Una línea de intervención necesaria para dar fin a las violencias que permean y se evidencian socialmente por razones políticas, económicas, religiosas y sociales, y que encuentra a través de la educación social el medio indicado. Esto, gracias a la función

mediadora que la caracteriza, en tanto, “se construye como una profesión mediadora entre la ciudadanía con la que trabaja y las influencias estructurales, culturales y simbólicas que recibe de la sociedad. Esta acción mediadora supone devolver a la sociedad una ciudadanía no reproductora de violencias” (Ruiz y Martin, 2022, p. 199). Desde la cual, a su vez se promueva una cultura de paz que sea “incompatible con el adoctrinamiento, los dogmatismos y fundamentalismos de cualquier tipo, bien sean religiosos, ideológicos, tecnológicos, políticos, etc., tan frecuentes como devastadores en la evolución histórica de la cultura occidental.” (Ruiz y Martin, 2022, p. 201). Para garantizar relacionamientos más armónicos donde la dignidad y la integridad humana sean vistas como referentes esenciales.

Ahora bien, dicha educación para la paz permite dar cuenta de lo importante que resulta el desarrollo de un enfoque pedagógico que permita pasar del componente resolutivo y por tanto asistencial de las violencias para pasar a un componente preventivo que se preocupe por encontrar la forma de contribuir a la erradicación de las violencias que se presentan en la cotidianidad. Lo anterior, argumentado a partir de un proyecto realizado con estudiantes de Educación social donde Orte et al (2021), señalan que

A pesar del valor depositado en la prevención, consideran que la función preventiva de los profesionales de la Educación Social no es suficientemente reconocida. Opinan que se le da prioridad y se destinan más recursos a la intervención sobre la problemática que a la prevención de la misma. (p.184)

Aspecto que hace necesario, formar a los educadores sociales como agentes activos para la prevención, que aporten de manera paralela a las nuevas políticas educativas que se están desarrollando a nivel nacional “ que buscan las dimensiones preventivas, formativas y

de acción socioeducativa, donde la Pedagogía Social/Educación Social se vuelven protagonistas de los programas comunitarios y específicos que reduzcan las situaciones de desventaja social” (Del Pozo y Astorga, 2018, p.169). Mediante la corresponsabilidad de actores que trabajen colectivamente para evitar el surgimiento de actos violentos en los contextos formativos.

4. Referentes legales y normativos

A continuación, se presentan los referentes legales y normativos que dan viabilidad a la propuesta de trabajo de grado planteada:

Tabla 1. Referentes legales y normativos

ÁMBITO	REFERENTE LEGAL Y NORMATIVO	FECHA	DESCRIPCIÓN
	DECLARACIÓN	Año 1948	<p>En la cual se plasma dos aspectos importantes:</p> <p>El primero, “Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos y, dotados como están de razón y conciencia, deben comportarse fraternalmente los unos con los otros.” (Declaración Universal de los Derechos Humanos, 1948, art. 1).</p> <p>El segundo, Toda persona tiene todos los derechos y libertades proclamados en esta Declaración, sin distinción alguna de raza, color,</p>

I N T E R N A C I O N A L	UNIVERSAL DE DERECHOS HUMANOS		sexo, idioma, religión, opinión política o de cualquier otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición. (Declaración Universal de los Derechos Humanos, 1948, art. 1).
	CONVENCIÓN AMERICANA SOBRE DERECHOS HUMANOS	Año 1969	En la cual se establece que los Estados Americanos se comprometen a “respetar los derechos y libertades reconocidos en ella y a garantizar su libre y pleno ejercicio a toda persona que esté sujeta a su jurisdicción, sin discriminación alguna por motivos de raza, color, sexo, idioma, religión, opiniones políticas o de cualquier otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición social” (Convención Americana de los Derechos Humanos, 1969, art. 1). Frente a los derechos civiles y políticos se señala que “Todas las personas son iguales ante la ley. En consecuencia, tienen derecho, sin discriminación, a igual protección de la ley.” (Convención Americana de los Derechos Humanos, 1969, art. 24).
	PRINCIPIOS DE	Año 2006	Se adoptan por parte de un grupo de expertos en derechos humanos Los principios sobre la aplicación de la legislación internacional de derechos humanos en relación con la orientación sexual y la identidad de

	YOGYAKARTA		<p>género.</p> <p>Dichos principios “afirman la obligación primordial que cabe a los Estados en cuanto a la implementación de los derechos humanos. Cada Principio se acompaña de recomendaciones detalladas dirigidas a los Estados.” (Principios de Yogyakarta, 2007, p.7)</p>
N A	CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA	Año 1991	<p>La cual consagra dentro de sus derechos fundamentales tres que inciden directamente con la temática planteada:</p> <p>El primero refiere “Todas las personas nacen libres e iguales ante la ley, recibirán la misma protección y trato de las autoridades y gozarán de los mismos derechos, libertades y oportunidades sin ninguna discriminación por razones de sexo, raza, origen nacional o familiar, lengua, religión, opinión política o filosófica.” (Constitución Política de Colombia [C.P.], 1991, artículo 13).</p> <p>El segundo refiere “Todas las personas tienen derecho a su intimidad personal y familiar y a su buen nombre, y el Estado debe respetarlos y hacerlos respetar. De igual modo, tienen derecho a conocer, actualizar y rectificar las informaciones que se hayan recogido sobre ellas en bancos de datos y en archivos de entidades públicas y privadas.” (Constitución Política de Colombia [C.P.], 1991, artículo 15).</p>

C I O N A L			El tercero refiere “Todas las personas tienen derecho al libre desarrollo de su personalidad sin más limitaciones que las que imponen los derechos de los demás y el orden jurídico” (Constitución Política de Colombia [C.P.], 1991, artículo 15).
	LEY 1620 DE 2013	15 de marzo	<p>Por la cual se crea el Sistema Nacional de Convivencia Escolar y Formación para el Ejercicio de los Derechos Humanos, la Educación para la Sexualidad y la Prevención y Mitigación de la Violencia Escolar.</p> <p>La cual tiene por objeto “contribuir a la formación de ciudadanos activos que aporten a la construcción de una sociedad democrática, participativa, pluralista e intercultural, en concordancia con el mandato constitucional y la Ley General de Educación -Ley 115 de 1994- mediante la creación del Sistema Nacional de Convivencia Escolar y Formación para los Derechos Humanos, la Educación para la Sexualidad y la Prevención y Mitigación de la Violencia Escolar, que promueva y fortalezca la formación ciudadana y el ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos de los estudiantes, de los niveles educativos de preescolar, básica y media y prevenga y mitigue la violencia escolar y el embarazo en la adolescencia.” (Ley 1620, 2013, art. 1).</p>
			Por el cual se adiciona el Título 4 a la Parte 4 del Libro 2 del Decreto 1066 de 2015, Decreto Único

N A C I O	DECRETO 410 DE 2018	1 de marzo	<p>Reglamentario del Sector Administrativo del Interior, sobre sectores sociales LGBTI y personas con orientaciones sexuales e identidades de género diversas.</p> <p>El cual tiene por objeto “adoptar medidas tendientes a prevenir la discriminación por razones de orientación sexual e identidad de género diversa, para promover espacios libres de discriminación, mediante la prevención de prácticas discriminatorias en el acceso y permanencia en establecimientos de comercio o de otra naturaleza abiertos al público contra los sectores sociales LGBTI o personas con orientaciones sexuales e identidades de género diversas.” (Decreto 410, 2018, art. 2.4.4.1.1.).</p>
	DECRETO 762 DE 2018	7 de mayo	<p>Dentro de sus disposiciones generales reconoce como objeto “Adoptar la política pública que tiene por objeto la promoción y garantía del ejercicio efectivo de los derechos de las personas que hacen parte de los sectores sociales LGBTI y de personas con orientaciones sexuales e identidades de género diversas. (Decreto 762, 2018, art. 2.4.4.2.1.1.).</p>
			<p>Por la cual se dictan “disposiciones que otorguen herramientas a las Comisarías de Familia para gestionar su diseño institucional y para facilitar, ampliar y garantizar el acceso a la justicia por medio de la atención especializada e interdisciplinaria” (Ley 2126, 2021,</p>

N A L	LEY 2126 DE 2021	4 de agosto	<p>art. 4).</p> <p>Así mismo establece como principio rector que “Las Comisarías de Familia reconocerán la existencia de relaciones de poder, subordinación, inequidad, roles diferenciados según parámetros de lo masculino y femenino que puedan llegar a vulnerar derechos de cualquier integrante de la familia. Asimismo, tendrán en cuenta que las experiencias de las mujeres, los hombres, y las personas con orientación sexual o identidad de género diversas son distintas, y que la violencia contra la mujer y contra las personas con orientación sexual o identidad de género diversas es una forma de discriminación debido al género. Las decisiones que se adopten en casos de violencia por razón de género en el contexto familiar deben propender por erradicar las limitaciones que históricamente han dejado a las mujeres y a las personas con orientación sexual o identidad de género diversas en desventaja.” (Ley 2126, 2021, art. 4).</p>
	LEY 1752 DE 2015	3 de junio	<p>La cual tiene “por objeto sancionar penalmente actos de discriminación por razones de raza, etnia, religión, nacionalidad, ideología política o filosófica, sexo u orientación sexual, discapacidad y demás razones de discriminación.” (Ley 1752, 2015, art. 1).</p>

<p>R E G I O N A L</p>	<p>ORDENANZA No. 000472 DE 2019</p>	<p>Año 2019</p>	<p>goce pleno de los derechos de las personas lesbianas, gays, bisexuales, transgeneristas e intersexuales - LGBTI-, sobre identidades de género y orientaciones sexuales en el Departamento del Atlántico” (Ordenanza no. 000472, 2019. Art.1).</p> <p>Política que a su vez cuenta con los siguientes objetivos:</p> <p>*Garantizar el ejercicio pleno de derechos a las personas de los sectores -LGBTI- como parte de la producción, gestión social y bienestar colectivo del Departamento. (Ordenanza no. 000472, 2019. Art.5).</p> <p>*Consolidar desarrollos institucionales para el reconocimiento, garantía y restitución de los derechos de las personas de los sectores -LGBTI-. (Ordenanza no. 000472, 2019. Art.5).</p> <p>*Generar capacidades en las organizaciones y personas de los sectores -LGBTI- para una efectiva representación de sus intereses como colectivo en los espacios de decisión en el Departamento. (Ordenanza no. 000472, 2019. Art.5).</p> <p>*Promover una cultura ciudadana basada en el reconocimiento, garantía y restitución del derecho a una vida libre de violencias y de discriminación por identidad de</p>
----------------------------------------------------	-------------------------------------	-----------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

			<p>género y orientación sexual en el Departamento. (Ordenanza no. 000472, 2019. Art.5).</p> <p>*Posicionar la perspectiva de géneros y diversidad sexual para la formulación, implementación, seguimiento y evaluación de las políticas públicas en el Departamento. (Ordenanza no. 000472, 2019. Art.5).</p>
--	--	--	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Fuente. Elaboración propia (2022).

La tabla anterior se desarrolló a partir de tres niveles específicos que van de lo macro a lo micro, iniciando con el ámbito internacional, seguido del nacional para finalizar con el regional. Aspecto que brinda un panorama integral frente a los referentes legales, jurídicos y normativos existentes que sirven como mecanismos de exigibilidad, garantía y protección de derechos para las personas de los sectores LGBTI. Si bien, es evidente la existencia de diferentes referentes en distintas dimensiones contextuales, se requiere que se garantice la implementación efectiva desde un seguimiento profundo, como medio para la consolidación de condiciones de vida digna, oportunidad e inclusión.

5. Estado del arte

En este apartado se expondrán los antecedentes existentes relacionados con la temática tratada, lo que requirió de una revisión profunda frente a las investigaciones, estudios, informes, proyectos y demás trabajos que se han desarrollado alrededor del tema. Por tanto, fue necesario realizar la búsqueda por medio de frases de referencia como Comunidad LGBTI, comunidad LGBTI en Colombia, violencias comunidad LGBTI, comunidad LGBTI y

contexto educativo para de esta forma lograr identificar vacíos frente a lo investigado que justificaran de algún modo la intención de la propuesta de trabajo de grado presentada.

5.1 Comunidad LGBTI desde un contexto global, nacional y regional

En lo referente a la situación de las personas LGBTI en América Latina se reconoce según Quinche (2016), a partir del diagnóstico y la interpretación realizada al informe desarrollado por la Comisión Interamericana denominado *Violencia contra personas LGBTI* que

la violencia que se ejerce sobre las personas LGBTI ofrece múltiples facetas y modalidades y es propiciada, en buena parte, por legislaciones que persiguen y criminalizan la vida privada y las preferencias sexuales, así como por normas que, con la excusa de la decencia, la pulcritud o la moral pública, marginan y castigan las orientaciones sexuales, las expresiones de género y sus manifestaciones. (p.57-58)

Presentando manifestaciones de violencia generalizada a nivel social, correctivo y médico, que a su vez permitieron identificar otra forma de violencia que no había sido tan evidente en los países de la Región siendo esta la violencia institucional. En el caso colombiano, dicha violencia se hace evidente por el hecho de entender que la situación de la población de los sectores diversos “configura una omisión legislativa de carácter inconstitucional. No en vano la Corte Constitucional se ha referido de manera reiterada al “déficit de protección” sobre las personas LGBTI. (p.70). Afectando notoriamente la garantía de sus derechos debido a estructuras que presentan dominio en la realidad que avalan el actuar legislativo.

Igualmente, a nivel nacional, tomando lo expuesto por Castañeda (2020), quien desarrolló un análisis contextual frente a la violencia por prejuicio que sufren la personas de la comunidad LGBTI en los diferentes contextos de la cotidianidad, con el fin de contribuir a la garantía de derechos y el acceso a la justicia efectiva de esta población. Señala a partir de dicho análisis que la violencia por prejuicio se naturaliza y se justifica en la mayoría de los casos, lo que hace que se presente de manera frecuente en diferentes momentos de curso de vida y en diferentes ámbitos de la realidad social, generando fuertes impactos “que no solo afectan a quien la sufre directamente, sino también a las demás personas que comparten características con dicha persona, como la OSIGEG diversa" (p.14). Puesto que es motivada con el fin de generar repercusiones de manera individual y colectiva para mantener lo que se considera como “adecuado”, “bueno” o “normal”.

Impactos que se reflejan también en la falta de garantías ya que “A pesar de su frecuencia, las personas LGBT que han sufrido estas violencias enfrentan serias dificultades para acceder a la justicia” (p.3). Sin oportunidad de reparación y reconocimiento del daño causado, es por esto que

No existen cifras oficiales sobre estas violencias, debido a que los esfuerzos que ha llevado a cabo la Fiscalía General de la Nación para empezar a identificar estas violencias y responder de manera diferenciada a ellas son muy recientes, y a que, pese a dichos esfuerzos, aún les queda un largo camino por recorrer para implementar adecuadamente una atención, investigación y judicialización con enfoques de diferenciales desde una perspectiva interseccional (p.4)

Lo que ha generado que sean las organizaciones sociales mediante sus propios esfuerzos las que visibilicen las violencias ante la sociedad y las entidades correspondientes, incidiendo positivamente a través de la articulación de “esfuerzos con la Fiscalía General de la Nación para fortalecer la investigación y judicialización de dichas violencias” (p.3). Alcanzando avances en la materia, pero siendo conscientes del camino que falta por recorrer. Un camino en el que es indispensable que se planteen políticas preventivas que favorezcan la implementación de acciones para la erradicación de los prejuicios, ya que “Las víctimas han expresado que no solo están interesadas en acceder a la justicia, también quieren una garantía de no repetición frente a violencias por prejuicio que sufren” (p.13).

Por otro lado, Grajales y Ossa (2015), en una investigación dirigida a reconocer las percepciones de personas con orientación diversa frente al reconocimiento de la comunidad LGBTI a nivel nacional, encontraron que aunque existen personas que sienten orgullo y tranquilidad por su orientación se sabe que los principios “morales y sociales establecidos en los procesos de socialización no solo tienden a discriminar a la población homosexual, sino que también influye en los sentimientos de algunas personas gays con respecto a que deben esforzarse para ser socialmente aceptados” (p.65).

Así mismo, un informe desarrollado por Caribe Afirmativo (s,f), presenta las violencias generadas hacia la comunidad LGBTI en el marco del conflicto armado reconociendo las acciones perpetradas por diferentes actores, donde se expone en un primer momento los factores de persistencia de las violencias que se identifican a través de tres aspectos. El primero, alrededor de “las desigualdades, particularmente las asociadas al género y la comprensión social binaria y patriarcal del mismo” (p.43). El segundo, “la manera en que

los estereotipos, estigmas y prejuicios constituyen la base de las violencias contra las personas LGBT” (p.43). Y la tercera y última “la impunidad estructural, producto de la situación de precariedad estatal aunada a un contexto social que comparte los prejuicios sobre la OSIGEG diversa” (p.43). Factores que permitieron la legitimación de las violencias en los territorios afectados por el conflicto armado y que dieron paso a impactos psicosociales, físicos, socioeconómicos y colectivos que no se daban de manera aislada sino interrelacionada

Así, los daños físicos aumentan los impactos psicosociales y hacen que la sanación emocional y espiritual sea un proceso más difícil; la ruptura de los proyectos de vida puede derivar de daños físicos y, al mismo tiempo, generar afectaciones emocionales y pérdidas socioeconómicas; (p.137-138)

En complemento a lo anterior, otro informe de Caribe Afirmativo (2021), indica que los actores armados hacen uso de los prejuicios para profundizar contextos de exclusión y discriminación que han permitido la invisibilización y naturalización de las mismas” (p.6). Encontrando un efecto aun mayor al reconocer las diferentes categorías que pueden hacer parte de una misma persona “si una persona es gay, lesbiana, trans, bisexual en una sociedad determinada, pero simultáneamente es joven (categoría de edad), indígena (categoría étnica), empobrecida (categoría de clase), está sujeta a sufrir violencias” (p.51). Por ser vulnerable a múltiples discriminaciones.

En otro informe desarrollado por Colombia Diversa (2021), se hace un análisis de la violencia integral que se ha dado contra la comunidad diversa a nivel nacional con énfasis en la violencia ejercida por la policía, encontrando peligrosas situaciones de vulneración de derechos debido a “las graves falencias de los protocolos de actuación y de los mecanismos de

vigilancia que rigen algunos de los procedimientos de la Policía Nacional.”(p.69). Exponiendo a su vez los patrones de agresión presentados con mayor frecuencia por parte de la Policía durante el 2015 y 2019 hacia las personas trans, entre los que se encuentran la Persecución y victimización hacia mujeres trans que ejercen trabajo sexual, Agresiones a mujeres trans en condición o riesgo de habitabilidad de calle, vulneraciones a la integridad de las mujeres trans durante los procedimientos, amenazas para evitar la denuncia, y por último, la vulneración de derechos y discriminación de personas trans migrantes.

Sumado a lo anterior, Sánchez (2017), mediante su investigación pudo evidenciar la forma en la que se dio y se ha venido desarrollando el proceso organizativo del Movimiento LGBT, como una acción colectiva cuyo objetivo principal ha sido “lograr una transformación cultural, respaldada por las leyes” (p.129). donde se tengan en cuenta a las minorías y no se antepongan intereses propios. El movimiento ha tenido logros importantes a pesar del “conservadurismo de la sociedad colombiana y de la fuerte oposición que las prácticas de las comunidades LGTB enfrentan” (p.129). Obteniendo avances que han ido más allá de la movilización legal, posicionándose y logrando el apoyo de “sectores sociales e instituciones que contribuyen a los cambios culturales que las personas allí agrupadas, y las que no participan en estos procesos, demandan para sí y para la democracia colombiana” (p.129).

Avances que no son suficientes para generar cambios completos, por lo que se requiere seguir trabajando para alcanzar acciones transversales y articuladas con los planteles educativos y los medios de comunicación que contribuyan a la eliminación de prejuicios y a la promoción de información veraz.

En relación a la temática que se viene abordando Caribe Afirmativo (s,f) presenta un documento a modo de guía elaborado en el marco del proyecto *Favorecida la aplicación de un enfoque diferencial para la investigación de los crímenes de odio contra mujeres lesbianas y personas trans en el Caribe colombiano*, con el fin de brindar directrices frente al modo de actuación en las investigaciones de violencias contra las mujeres pertenecientes a la población LGBTI. En un primer momento señala la importancia de tener claridad frente a la concepción de la violencia por prejuicio como un fenómeno social “resultado de estereotipos, esto es, percepciones, presunciones o generalizaciones negativas falsas, a través de las cuales se le atribuyen características a una persona en razón de su mera pertenencia a un grupo poblacional.” (p.21). Para de esta forma, poder implementar un enfoque diferencial en las investigaciones de violencia contra las mujeres desde tres aspectos claves. Primero, la atención a la víctima donde

Es necesario que el personal que interactúa con una mujer de orientación sexual o identidad de género diversa desde el momento de la recepción de la denuncia, o del inicio de la investigación, hasta el final del proceso penal, le ofrezca un tratamiento respetuoso de su orientación sexual o identidad de género. Esto es fundamental para generar confianza en la víctima. (p.23)

Segundo, la metodología y la ejecución de la investigación, donde los delitos partan de “la hipótesis conforme a la cual la conducta punible pudo ser motivada por la orientación sexual y/o la identidad de género de la víctima y los actos de investigación deben apuntar a la confirmación o negación de tal hipótesis” (p.25). Para verificar finalmente si se trata de un delito por prejuicio. Tercero y último, la adecuación típica, a partir de la cual se busca que en

el caso donde se identifique “que efectivamente la conducta punible estuvo fundamentada en móviles discriminatorios o prejuiciosos asociados a la orientación sexual, la identidad de género y la expresión de género, la adecuación típica debe corresponder a lo hallado en la investigación” (p.29).

Otro informe identificado fue el desarrollado por Colombia Diversa y Caribe Afirmativo (2017), en el cual se expone la ineficiencia en la protección integral de la población LGBTI por el hecho de que

Hasta ahora, las normas y sentencias que busca proteger a las personas LGBT en ámbitos educativos y laborales no han sido suficientes para garantizar su ingreso y permanencia en instituciones de educación básica, media y superior, ni para garantizar que tendrán oportunidades laborales y redes de apoyo para desarrollar sus proyectos de vida (p.7)

Lo que sigue desatando diferentes formas de violencia de la que son objeto como las amenazas, la expulsión, la exclusión socioeconómica, los homicidios, los feminicidios y la violencia policial, ya que el motivo de que la violencia no termine “no es únicamente porque aún no se erradiquen los prejuicios hacia las personas LGBT, sino porque también persisten otros factores de riesgo como la exclusión socioeconómica, la falta de oportunidades educativas y laborales, el conflicto armado y la complicidad, (p.17). Lo cual hace evidente que “los avances en materia de reconocimiento de derechos para erradicar la discriminación y la violencia contra esta población, siguen siendo insuficientes.” (p.7). Gracias al surgimiento de discursos que no los reconocen como sujetos de derechos y la criminalización por parte de instituciones como la Policía.

En cuanto a la situación de la comunidad LGBTI en la ciudad de Bogotá la Secretaría de Planeación (2022), mediante un estudio realizado alrededor de las violencias contra las personas de los sectores LGBTI que residen en la capital con énfasis en el contexto intrafamiliar, logró identificar que es una población que se encuentra expuesta a diferentes expresiones de violencia. Sin embargo, se reconoce al abandono, la expulsión y el rechazo como expresiones comunes de violencia en los entornos familiares puesto que al interior de los hogares

persisten los parámetros heterocisnormativos que priman en la sociedad. Esto suele traducirse en rechazo y desconocimiento sobre la diversidad, el cual a su vez implica angustia e incertidumbre para las personas LGBTI, teniendo un impacto negativo incluso en sus proyectos de vida. (p. 26)

Señalando también, que dichas expresiones se evidencian de manera más notoria para las personas trans a causa de su identidad de género "Usualmente se presenta en el momento en que manifiestan de manera pública su identidad y su deseo de iniciar el tránsito, lo que genera consecuencias físicas, emocionales y mentales de largo plazo." (p. 15). Violencias que provocan efectos negativos como el hecho estar sujetos a presiones constantes para cumplir con estándares sociales y de no poder ser lo que se desea ser por miedo a la pérdida de vínculos cercanos.

Situación que, además, afecta sin lugar a dudas en el ámbito emocional, social, físico y psicológico, lo que hace que muchas veces se encuentre en el silencio y el secreto un aliado para evitar el surgimiento de conflictos al interior de las familias.

5.2 Comunidad LGBTI en los entornos educativos

Alrededor de esta temática, Trucco y Inostroza (2017), desarrollan un documento donde abordan el tema de las violencias en los contextos escolares, donde reconocen la “segregación escolar que caracteriza a América Latina y el Caribe junto con los altos niveles de violencia e inseguridad que los niños, niñas y jóvenes experimentan en su vida diaria” (p.12). Debido a la reproducción de procesos educativos que reflejan dinámicas de desigualdad social y que pueden ser considerados como punto de partida para la vulneración y la no garantía de los derechos. Lo anterior, debido a los hechos de violencia a los que están expuestos generados por múltiples causas y reflejados de maneras diferentes incluso en la virtualidad gracias a las nuevas tecnologías, lo que “lleva a repensar los temas de convivencia escolar de modo más amplio e incluir a toda la comunidad educativa en procesos de reflexión y de pactos de convivencia entre los diferentes actores que incluyan el espacio virtual” (p.62). En pro de un trabajo arduo entre diferentes actores que logre visibilizar las particularidades frente a los tipos y las magnitudes de la violencia escolar, y tomar medidas asertivas desde la eliminación de los círculos de exclusión y discriminación.

Ahora bien, centrando la atención en la violencias de los entornos escolares dirigidas a quienes se reconocen o se identifican con orientación, identidad o expresión diversa, la Oficina Regional de Educación para América Latina y el Caribe y Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (2015), dejan en evidencia la existencia de dos tipos de violencias “La violencia homofóbica y transfóbica en el ámbito escolar vulnera directamente el derecho a la educación de aquellos afectados, y repercute significativamente en los procesos de enseñanza y aprendizaje.” (p.5). Por lo que formulan en

su publicación estrategias de apoyo a actores del escenario escolar desde la sensibilización para aprender a abordar y prevenir dichas violencias.

Sin embargo, señalan como la violencia homofóbica siendo una expresión que se presenta en una mayor o menor medida en los centros educativos escolares “no tiene aún un cabal reconocimiento entre los miembros de las comunidades escolares de los países de América Latina y el Caribe” (p.19). Lo que hace que no se tenga una suficiente comprensión de la problemática que genera y por tanto se convierta en obstáculo para lograr hacerle frente.

En tal sentido, exponen la necesidad de visibilizar dichas violencias con el fin de conocer qué las motiva, cómo se expresan y cuáles son los impactos que generan, por lo que

Las instituciones del sector educativo formal tienen que llevar a cabo una doble tarea. Por una parte, revisar y exponer sus mecanismos que reproducen muchos de los prejuicios, mitos y actitudes hacia las alternativas sexo-genérica, y por otro, realizar acciones propositivas para eliminar la discriminación y el bullying homofóbico, y generar espacios libres de todo tipo de violencia. (p.19).

Además de reconocer que es un problema que involucra a diferentes actores “Tanto las personas agredidas como los agresores y los testigos se hallan inmersos en un ambiente de frustración, miedo y zozobra que amenaza la estabilidad y la confianza necesarias para el aprendizaje,” (p.16.) Puesto que se entiende como una dinámica estructural que no representa situaciones aisladas.

De igual forma Ramírez (2017), en su investigación frente a la inclusión educativa hace énfasis en el hecho que la violencia no es una problemática exclusiva del entorno

educativo debido a que emerge en la sociedad y se reproduce en múltiples escenarios. Sin embargo, reconoce que la escuela refleja actos violentos dirigidos a las infancias, adolescencias y juventudes diversas mediante “discursos y prácticas estereotipadas que imponen a los estudiantes el modelo heterosexual, haciendo que aquellos que se alejan de él sean sometidos a señalamientos, burlas y las más diversas formas de violencia verbal y física, como dispositivo de normalización. (p.8). Lo que deja entrever que la escuela no está ajena a las dinámicas conflictivas puesto que es un espacio en el que los y las estudiantes diversos se encuentran expuestos a una doble victimización

por un lado, al tener que soportar las burlas, los señalamientos e incluso agresiones físicas por parte de sus pares y, por otro, al tener que hacerlo de forma silenciosa por el desconocimiento de sus derechos, por la naturalización de este tipo de violencias y/o por el miedo a la sanción moral o vergüenza de tener que asumir ante otros que están siendo víctimas de acoso a causa de su orientación sexual o identidad de género. (p.8)

En esta misma vía, Bernal y Patiño (2020) en el documento de diagnóstico sobre la situación de discriminación de la población LGBTI en Colombia, exponen a los colegios y la universidades como contextos específicos donde se discrimina por hacer parte de la comunidad LGBTI “por el hecho de que se asocian unos roles muy específicos a mujeres y hombres que no permiten que aquellos jóvenes que se identifiquen o no con orientaciones e identidades diversas, puedan desarrollarse libremente” (p.21). Gracias a que se normalizan lógicas bajo lo “adecuado” e “inadecuado” que muchas veces se promueven por la mismas instituciones debido a la falta de detección y cuestionamiento.

Finalmente, al hacer énfasis en el contexto universitario se toma lo expuesto por Liscano (2016), donde indica que “la diversidad sexual en la universidad se ha orientado desde el estudio y la investigación frente de la sexualidad con el propósito de impactar las prácticas, el ambiente universitario, las apuestas pedagógicas, la aplicabilidad normativa y la transformación cultural” (P.133). Aspecto que requiere de retos constantes para evitar actos violentos por homofobia, orientados a fomentar procesos de educación inclusiva donde se trabaje por el respeto hacia los demás desde la humanidad, la integralidad y el uso de metodologías que reconozcan las sexualidades emergentes.

En complemento a lo anterior, Barreto y Villalobos (2020), a partir la investigación planteada con el objetivo de identificar, por un lado, los conceptos y las creencias que existen sobre la población LGBTI por parte de diferentes actores del sistema educativo superior, y por otro, el papel de las características sociodemográficas en el establecimiento de dichas creencias. Lograron encontrar significativo que dentro de las distintas causas de exclusión se reconocen “la negación abierta de la sexualidad en general y de las personas sexualmente diversas en particular, la heteronormatividad de los currículos ocultos, la patologización de la diversidad sexual, la moralización de la conducta sexual, la violencia, y el desconocimiento” (parr. 13). Considerando imprescindible la aplicación de estrategias que contribuyan a la inclusión educativa, mediante la creación de “espacios de análisis, debate y discusión que visibilicen las problemáticas de estas poblaciones y que generen sensibilización y conciencia real en la comunidad universitaria.” (p.53).

Así la cosas, la información expuesta anteriormente evidencia claramente temáticas que se han venido desarrollando y trabajando frente a las dinámicas vividas por los sectores

LGBTI, dirigidas mayoritariamente hacia el reconocimiento de las violencias (con énfasis en la generada por prejuicio), las implicaciones de las mismas, los ámbitos donde se presentan, la vulneración de derechos, acceso a la justicia y la acción colectiva. Además de reconocer que a nivel nacional desde lo educativo se encuentra más información frente a las dinámicas violentas y los efectos que se generan en la población LGBTI en contextos escolares, dejando de lado, la atención en los contextos de educación superior.

Situación que hace necesario, ir más allá de las acciones de diagnóstico y de análisis contextual, que si bien visibilizan las violencias y los derechos vulnerados con el fin de promover estrategias de atención que logren hacer frente a las mismas, no garantizan un cambio efectivo ni respuestas inmediatas para la erradicación, por motivos de improvisación, desinterés, desconocimiento y falta de sensibilidad frente a lo vivido por el “otro” y los “otros”. Lo cual, reconoce la viabilidad y necesidad del presente trabajo en el sentido que cuenta con un aspecto diferenciador en relación con lo que se ha venido desarrollando alrededor del tema. Puesto que propone consolidar acciones preventivas desde un diseño de acción necesario de preparación, que permita planificar estrategias de intervención socioeducativa replicables y creativas, necesarias de ser implementadas proyectivamente como mecanismo de enseñanza-aprendizaje para la eliminación de actos violentos por prejuicio y la consolidación de entornos de convivencia pacífica en el entorno educativo superior. Donde se prevean las necesidades, las dinámicas que motivan el surgimiento de la violencia por prejuicio, los factores de riesgo existentes y los impactos que generan. Con el fin de posicionar alternativas socio pedagógicas que evidencien cambios y logren resultados efectivos.

6. Análisis y diagnóstico contextual

6.1 Contexto sociopolítico, territorial, socioeconómico, geográfico del departamento del Atlántico

Reconocer el contexto del departamento del Atlántico presenta especial atención para el proyecto socioeducativo que se está planteando puesto que brinda un panorama regional que permite identificar diferentes aspectos que describen a dicho territorio. En este sentido, la Gobernación del Atlántico (2020), mediante el Plan de Desarrollo llamado “Atlántico para la Gente” expone información relevante frente a las características propias del departamento, presentándolo como uno de los ocho departamentos que conforman la región Caribe que limita con el departamento de Bolívar y el departamento del Magdalena, siendo conocido por ser un territorio con una extensión pequeña con tal solo 3.388 km². Sin embargo, cuenta con una ubicación importante puesto que cuenta con un gran potencial hídrico teniendo al norte el Mar Caribe y al este, el Río Magdalena, permitiendo una significativa actividad portuaria a nivel marítimo y fluvial “que mantiene una sobresaliente dinámica de intercambios de bienes y servicios, no sólo a nivel local, sino regional y nacional, lo cual representa una oportunidad de enlaces con un mundo cada vez más abierto y globalizado” (p.37)

En cuanto a la información poblacional señala que “el Departamento del Atlántico tiene una población de 2.722.128 (Proyección 2020) personas, de las cuales 2.582.828 (94.88%) se ubican en las cabeceras urbanas, y solo 139.300 (5.12%) en suelo rural disperso” (p.37). La mayor parte de la población del departamento con un 86,39% se concentra en el Área Metropolitana de Barranquilla compuesta por Barranquilla, Soledad, Malambo, Galapa y Puerto Colombia, contando con un total de 2.190.507 habitantes, situación que posibilita el

desarrollo económico de dicha zona en relación a las otras zonas del departamento que solo logran concentrar un 13.6 % de la población lo que representa un total de 345.010 habitantes.

El departamento, en materia de empleo registró una tasa de informalidad cercana al 56.0% lo que evidencia un crecimiento de la informalidad debido a dos factores clave, primero, el incremento de la población migrante venezolana que se ha asentado en el territorio con un total aproximado de 156.346 personas, y segundo, el hecho de entender que

Para el caso de los municipios diferentes al área metropolitana de Barranquilla, la única fuente de empleo “formal” la proporcionan las administraciones estatales, por lo cual, parte de la población se dedica a actividades informales como venta de minutos celulares, atención en tiendas, domiciliarios o al moto y el bicitaxismo (p.111)

Frente a la situación de pobreza a nivel departamental se identifica que “los municipios del Atlántico con mayor pobreza se ubican en la subregión sur del Departamento, específicamente en los de Luruaco, Candelaria y Campo de la Cruz” (Departamento Administrativo Nacional de Estadística, 2018, citado en Gobernación del Atlántico, 2020, p.110) siendo Campo de la Cruz el municipio con el porcentaje más alto puesto que cuenta con un 64.6% de su población en condición de pobreza a diferencia por ejemplo de Puerto Colombia donde solo un 14.4 % de su población se encuentra en condición de pobreza.

Por lo anterior, no debe pasar desapercibido el hecho de entender que el departamento se encuentra ubicado en una región que comparte problemas concretos y transversales como “altos niveles de analfabetismo, alto índice de desempleo e informalidad, altos niveles de mortalidad infantil, precariedad de la infraestructura comunitaria en general, así como la vial -

especialmente la terciaria-, entre otros aspectos” (p.44). Que cobijan todos los espacios del territorio, pero que generan impactos aún más fuertes en las zonas rurales.

Ahora bien, cabe mencionar la información que expone el plan de desarrollo alrededor de la diversidad sexual en el departamento que, aunque es muy poca, a modo de síntesis permite reconocer que es una población que debido a sus particulares condiciones presenta “obstáculos que en no pocas ocasiones impiden el acceso a bienes y servicios que limitan su inclusión en un contexto de mayor pluralidad” (p.279). Lo anterior, debido a situaciones concretas que favorecen la reproducción y legitimación de dicho obstáculos, como

- Escaso reconocimiento de las entidades públicas a la población LGBTI
- Insuficiente apoyo a las manifestaciones culturales de la población indígena, LGBTI y víctimas.
- Insuficiente apoyo a los programas de generación de ingresos para la población indígena, afro, víctimas y LGBTI.
- Insuficientes programas de turismo recreativo diverso en el Departamento del Atlántico. (p.279)

En complemento al tema Cantillo (2018), señala gracias a las estadísticas desarrolladas por Caribe Afirmativo que el departamento dentro de la Región Caribe se reconoce como uno de los “más violentadores de derechos para las personas que se autodefinen con diversidad sexual divergente, configurándose una violación a sus derechos humanos.” (p.20). Esto debido a que ha tomado de la Región Caribe la lógica instaurada a lo largo del tiempo alrededor de “la heterosexualidad como modelo ideal y exclusivo del erotismo y afectividad humana en el sentir, el hacer y el expresar cotidiano” (p.33). Aspecto que ha desencadenado actos de discriminación y exclusión en el Atlántico frente a la Diversidad sexual a través de la transfobia y homofobia.

Así mismo es una comunidad que al igual que el resto de la población del departamento viven su cotidianidad con relación al estrato socioeconómico al que pertenecen, al nivel educativo obtenido, la situación y condición laboral que presentan y a las dinámicas simbólicas, culturales y religiosas que enmarcan sus contexto. Además, es una población que se ubica “en todos los sectores sociales, económicos, político y cultural ejecutando acciones que aportan significativamente al desarrollo social, económico, político y cultural, ocupando roles directivos, medios y bajos, igualmente, en el ámbito doméstico y el desempleo.” (p.33). Sin embargo, si es necesario señalar que a diferencia del resto de la población la situación socioeconómica de las personas diversas puede verse afectada por el hecho de hacer parte de alguna categoría diversa ya que están más expuestos a sufrir de múltiples discriminaciones en diferentes escenarios, impactando sus condiciones básicas, sus necesidades y su calidad de vida.

6.2 Contexto sociopolítico, territorial, socioeconómico, geográfico de Barranquilla

Es fundamental centrar la atención en Barranquilla, con el fin de presentar aspectos contextuales concretos desde un marco más local, en este sentido al tomar como referencia a la Alcaldía de Barranquilla (s,f), con su Plan de Desarrollo llamado “Soy Barranquilla” se identifica como una de las cuatro ciudades más importantes a nivel nacional debido por un lado, a su estratégica ubicación pues los “cuerpos de agua, como el río Magdalena y la ciénaga de Mallorquín son fuentes de aprovisionamiento de agua y son vitales para la calidad de vida” (p.29). Y por otro lado, al tamaño poblacional que tiene siendo este el 11% de toda la región Caribe, puesto que “cuenta con 1.2 millones de habitantes y representa el 68,5% del valor agregado del departamento del Atlántico, así como el mayor peso en términos de

importancia económica pues aporta el 29% del PIB en el Caribe actualmente” (p.24). Lo que evidencia, la predominancia de la ciudad en el departamento y la riqueza de la misma a nivel territorial, por lo que es relevante identificar el

“enclave” económico de la ciudad y su área de influencia con relación al resto del territorio departamental, el cual sólo ha cumplido un rol como proveedor de materias primas, alimentos y mano de obra, cuyos desiguales términos de intercambio han propiciado su abandono y pobreza, al punto de convertirlo en un territorio relativamente “vacío”, pues el 86% de la población se encuentra localizada en el área metropolitana de Barranquilla (Gobernación del Atlántico, 2020, p.45)

Situación que ha incidido positivamente a través del tiempo en lo correspondiente a la reducción de la pobreza monetaria a la mitad, pasando de 43% en 2008 a 21% en 2019. Así mismo, “El indicador de pobreza extrema pasó de 10% a 2.2% en 2018, y el índice de pobreza multidimensional fue en 2005 de 37.20 y terminó en 2018 con un valor de 17.4%” (Departamento Administrativo Nacional de Estadística, s,f, citado por Alcaldía de Barranquilla, s,f, p.24)

La transformación positiva que ha tenido la ciudad se ha dado gracias a un factor primordial siendo este el trabajo alrededor de la política pública distrital a la que se le ha invertido esfuerzos por incrementar y mejorar servicios sociales como la educación, destacando las acciones que se han venido realizando en el territorio “por incrementar los índices de cobertura de los niños escolarizados, alcanzando los 210 mil estudiantes en 2019 en el sector oficial” (p.24). En complemento al tema educativo, la ciudad cuenta con Mega-Colegios, una estrategia que ha aportado al acceso y la calidad educativa, haciendo que

Barranquilla sea en la actualidad la capital con más colegios oficiales en la más alta categoría (A+) de las Pruebas Saber 11. Y esto tiene como complemento que se pasó de 16.000 estudiantes en 2015 a 44.000 en 2019 beneficiados con jornada única, significando que el 61% de las instituciones educativas del Distrito (p. 32)

Garantizando resultados académicos positivos en términos de la categoría alcanzada a nivel educativo logrando “pasar de 3 instituciones oficiales en clasificación A+ en 2015, a 11 en 2019, siendo un referente a nivel nacional, frente a las principales ciudades como Bogotá D.C. que cuenta con 9, Medellín con 6 y Cali con 4” (p.25). Los esfuerzos realizados a nivel educativo se han visto reflejado gracias a las acciones puestas en marcha como el caso del proyecto que se llevó a cabo durante el año 2019 con el objetivo de construir y poner en ejecución 12 sedes SENA especializadas con base al mercado laboral que cuentan con 96 talleres especializados y 12 de TIC “abriendo 84.066 nuevos cupos en las siguientes áreas: servicios financieros, servicios administrativos, hotelería y turismo, salud, logística y transporte, construcciones e infraestructura, comercialización, TIC, industrias creativas, electricidad – energías, refrigeración, multilingüismo” (p.73). Garantizando a gran parte de la población del Distrito la oportunidad de acceder a espacios educativos que posibiliten la entrada al mundo laboral proyectivamente.

Por otro lado, frente al tema de la salud en el distrito se señala la gestión que se ha desarrollado desde el año 2008 en pro de un modelo de salud preventivo que ha permitido la mejora de la atención primaria en salud aumentando el acceso y la calidad de los servicios, “la accesibilidad alta de salud se incrementó 15 veces entre 2007 y 2018, siendo mayor para 2020 teniendo en cuenta la inauguración del Camino Ciudadela 20 de Julio y de la reapertura del

Hospital de Barranquilla.” (p.25). Aunque se han evidenciado logros correspondientes a la cobertura y atención en salud, es menester trabajar por dar respuesta a situaciones propias que impactan la dinámica de la ciudad como el hecho del COVID-19 y los embarazos adolescentes “por ejemplo, en 2017 se presentaron 84 embarazos adolescentes por cada 1.000 jóvenes entre los 15 a 19 años” (p.86). Lo que implica fortalecer acciones entorno a la vigilancia epidemiológica, la capacidad hospitalaria y estrategias preventivas.

Finalmente, frente al tema de la diversidad en la ciudad de Barranquilla se reconoce a partir de lo expuesto por Cantillo (2018), que la comunidad LGBTI en dicho territorio ha sido más visible tanto a nivel individual como colectivo para la acción pública y la exigibilidad de sus derechos, a diferencia de otras zonas del departamento donde el proceso de visibilización y posicionamiento de la diversidad ha sido más lento “aún las fobias se resisten a dar paso a la inclusión” (p.35). De esta forma, la visibilidad que ha tenido la comunidad ha sido gracias a la apropiación de espacios públicos como la Plaza de la Paz, Portal del Prado, Bulevar de Buenavista, el Área Metropolitana, Plaza Pública de Soledad y Playas del mar de Puerto Colombia, donde se han concentrado para “compartir nuevas formas de interrelacionarse, verse, nombrarse y sentirse desde la exclusión, pero al mismo tiempo, desde su sentir incluyente” (p.36). Sin embargo, persisten los desafíos debido a que

persisten los estigmas y las fobias que suele manifestar la población hetero sobre la diversidad sexual en cualquier espacio y en particular, familia, calle, centros educativos y laborales, esta exclusión se reafirma más a las mujeres transexuales y gays “afeminada” a través de la agresión verbal y física (p.36)

Violencias que suelen ser naturalizadas incluso por algunos integrantes de la misma comunidad, debido al falta de reconocimiento “que la mayoría de la comunidad tienen de considerarse sujeta política de derechos y de protección del estado social de derechos” (p.36). Lo que refuerza la idea de empezar a trabajar desde la misma comunidad para potenciar su autonomía y de esta forma poder después trabajar con el resto de la comunidad en pro de la inclusión y el respeto por lo diverso.

6.3 Contexto Institucional Universidad del Norte

El contexto educativo donde se centra el proyecto de intervención planteado es la Universidad del Norte, institución de educación superior con más de 56 años de historia académica, ubicada en el Kilómetro 5 vía Puerto Colombia. La universidad para el año 2022 cuenta con 28 programas de pregrado con un total de 12.100 estudiantes, de los cuales el 52 % son mujeres y el 48% son hombres, además, de ese total el 61% hace parte de los estratos 1, 2 y 3 , y el 39% restante hacen parte de los estratos 4, 5 Y 6. A su vez cuenta con 118 posgrados que corresponden a 15 doctorados, 46 maestrías y 57 especializaciones, que recogen un total de 2.036 estudiantes. En cuanto a la planta docente cuenta con 1.191 de los cuales el 42% son mujeres y el 58% son hombres. (Universidad del Norte, 2022)

6.3.1 Misión y visión

Con el fin de profundizar más en lo referente a las características propias es necesario remitirse a Universidad del Norte (2019), con el boletín estadístico donde se reconoce como misión institucional “la formación integral de la persona en el plano de la educación superior, y la contribución, mediante su presencia institucional en la comunidad, al desarrollo armónico de

la sociedad y del país, especialmente de la Región Caribe Colombiana” (p.10). Así mismo, se especifica como visión

seguir siendo una de las mejores universidades del país, de América Latina y el Caribe, por su compromiso con la excelencia en la formación de sus estudiantes y en la creación del conocimiento, su alto impacto en el desarrollo, regional y nacional, y el diálogo con la sociedad global en la búsqueda continua de un futuro mejor (p.11)

6.3.2 *Fundamentación científica*

La labor universitaria se ha venido desarrollando desde la modalidad de pregrado y formación avanzada con sentido social y humanístico, mediante el “énfasis en la fundamentación científica e investigativa para responder a los requerimientos del progreso de la ciencia y a las necesidades sociales de la región y del país” (p.10). Con la intención de posicionar los procesos de enseñanza -aprendizaje de la universidad desde el reconocimiento a la excelencia por innovación y competitividad. Esto bajo un objetivo claro dirigido a

formar a sus estudiantes como personas pensantes, analíticas y de sólidos principios éticos, que conciban ideas innovadoras a fin de que participen de manera activa, emprendedora, responsable, honesta, crítica y pragmática en el proceso de desarrollo social, económico, político y cultural de la comunidad (p.10)

Enfocando los procesos de formación bajo el marco de la responsabilidad social, la investigación y el análisis crítico, en pro del desarrollo social, económico, político, ambiental y cultural.

6.3.3 *Principios institucionales*

La formación que brinda la universidad se encuentra orientada bajo unos valores institucionales específicos, primero, la excelencia mediante el mejoramiento continuo a través de técnicas, estrategias y metodologías de calidad; segundo, el liderazgo como compromiso social transformador que aporte al bienestar colectivo; tercero, la ética actuando a partir de unos principios básicos como la honestidad, la transparencia, la justicia, el respeto y la rectitud; cuarto, sentido de pertenencia mediante el reconocimiento de la contribución de los actores que conforman el sistema académico; quinto y último, la verdad actuando de manera transparente en todos los escenarios de la vida universitaria.

6.3.4 Filosofía Institucional

Es importante finalizar este apartado mencionando que la filosofía institucional de la universidad basa sus acciones bajo un modelo de inclusión cuyo objetivo es integrar “a todos los grupos poblacionales para garantizar su acceso, permanencia y graduación en la educación superior y tendrá en cuenta aspectos como lenguaje y protocolo de atención que garanticen una educación inclusiva y de calidad” (Universidad del Norte, s.f, p.129) Para propiciar entornos donde se reconozca las diferencias y se vele por constituir relaciones bajo la equidad, la diversidad y la inclusión, a través de la formación integral a todos los actores del sistema educativo de la universidad (estudiantes, profesores y demás funcionarios). Esto mediante “acciones desde la sensibilización, movilización y comunicación que contribuyan a la formación en relación con la inclusión, diversidad y equidad, que permitan usar un lenguaje adecuado para referirse a cada población.” (p.130). Si bien existe un modelo plasmado en un documento con claridades frente a su desarrollo es importante trabajar por la efectividad e implementación que garantice un seguimiento de las acciones con el fin de tener un panorama frente el impacto generado.

6.4 Contexto organizacional Uninorte Diverso

Se seleccionó a Uninorte Diverso como la agencia organizacional para llevar a cabo el proyecto de intervención socioeducativa, por tanto, tomando la Resolución No. 0005 donde se identifica como un grupo estudiantil de la Universidad del Norte, el cual está compuesto por una junta directiva y unos miembros que enfocan sus acciones hacia la promoción del “respeto, la inclusión, la convivencia y la no discriminación por la diversidad sexual en la costa caribe colombiana. Surgimos de la necesidad de visibilizar temas como la diversidad sexual, los derechos humanos” (cap.1).

Figura 1. Organigrama Uninorte diverso.



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos obtenidos en el encuentro de reconocimiento con los voceros de la junta directiva.

6.4.1 Objetivo general

El propósito del grupo se enfoca en “Crear espacios de inclusión y discusión libre de todo tipo de discriminación. Conformado por estudiantes de diferentes carreras de pregrado de la Universidad de Norte, buscamos ser reconocidos ante la comunidad Uninorteña, local y nacional” (cap.1).

Mediante la consolidación de un colectivo que genere conciencia ciudadana frente a la realidades y problemáticas que presentan la población LGBTI.

6.4.2 Misión

Establece como misión la creación de “espacios de inclusión libres de cualquier tipo de discriminación, fomentando el respeto, tolerancia y normalización de temas y términos relacionados con la diversidad sexual y de género” (cap.1). A través de dos líneas de acción claras, una hacia la visibilización de las personas LGBTI, mediante actividades continuas dirigidas a todo tipo de personas frente a temáticas que recojan lo diverso, y otra hacia la potencialización de las capacidades de liderazgo de los miembros para que sean capaces de guiar a diferentes actores sociales hacia reconocimiento de la dignidad humana y los derechos que configuran a todo ser humano

6.4.3 Visión

El grupo consolida su visión proyectándose a futuro como un colectivo que en un periodo de cuatro años logre

un impacto en la sociedad transformando de manera positiva imaginarios y prácticas culturales con respecto a las personas LGBT; ser un referente de liderazgo, apoyando la no regresión en materia de derechos y la defensa de estos; apoyar iniciativas como la nuestra se repliquen dentro de ámbitos académicos y sociales en toda la región Caribe y el país. (cap.1)

6.5 Contexto poblacional

Obtener información que evidencie un contexto sociodemográfico de la población LGBTI en cualquier parte del país resulta ser complejo puesto que no existe información a nivel estatal ni institucional concreta que permita tener un diagnóstico y panorama amplio frente a dimensiones y características propias de la población diversa. En tal sentido Cantillo (2018), expone “En Colombia no existen estadísticas que indiquen la cantidad poblacional que se asume con identidad sexual diversa, esto incluye al departamento del Atlántico. Los estudios sobre su situación son escasos en el país y aún más en el departamento” (p.21).

Sin embargo, con el fin de tener un horizonte real de la situación de la población en el territorio fue necesario remitirse a la Gobernación del Atlántico (2022), evidenciando datos claves a partir de un estudio realizado por la Gobernación con apoyo de la Asociación Colombiana de Pequeños Industriales en los 22 municipios del departamento encuestando a un total de 1321 personas.

6.5.1 Distribución geográfica

Tal estudio, mostró una distribución geográfica que ubica un mayor número de personas con un 49,6 % en el área metropolitana correspondiente a Barranquilla, Soledad, Malambo, Galapa y Puerto Colombia. Seguida por la subregión central con un 24.8% correspondiente a Baranoa, Luruaco, Polonuevo y Sabanalarga. Encontrando después la subregión oriental con un 11% donde entran Ponedera, Palmar de Varela, Santo Tomás y Sabanagrande. Presentando además por un lado un 7.3% en la subregión costera correspondiente a Tubará, Juan de Acosta, Piojó y Usiacurí, y por otro lado, un 7.3% en la subregión sur con los municipios de Repelón, Manatí, Candelaria, Campo de la Cruz, Suan y Santa Lucía.

6.5.2 Aspectos sociodemográficos

El estudio también arrojó datos entorno al empleo identifico que “menos del 27,4 por ciento se encuentra vinculado formalmente a un trabajo, mientras que el 72,6 por ciento restante se identifica como trabajadores independientes” (párr. 11). En cuanto al tema etéreo se reconoce la pertenencia a diferentes momentos de curso de vida

Se evidencia una mayoría de personas entre los 14 a 28 años (37,2 por ciento) y el segundo grupo poblacional es el del rango de 29 a 35 años (27,9 por ciento), luego nos encontramos con las personas entre los 36 a 50 años (26,7 por ciento), las personas entre 51 a 65 años (7,5 por ciento) y, por último, los individuos mayores de 65 años (0,7 por ciento). (párr. 20)

Así mismo, de la población encuestada un 70,4 % afirmó que su sexo al nacer fue masculino a diferencia de un 29,6% que afirmó que su sexo al nacer fue femenino, además del total de la muestra en cuento a la orientación un 55,95 se identificó como gay; un 21,6% como lesbiana y un 12% como bisexual. Mientras que frente a la identidad se obtuvo como resultado que “un 2,6 por ciento de los encuestados se identifica como hombre trans y un 5,4 por ciento como mujer trans; por otro lado, un 0,9 por ciento afirma ser no binario y un 0,3 por ciento es intersexual. (párr. 23). Ahora bien, alrededor de la temática de exigibilidad de derechos se pudo determinar “que hay un gran porcentaje de personas que han participado en algún tipo de manifestación del sector social LGBTI (68,3 por ciento), en contraste con quienes no lo han hecho (31,7 por ciento)” (p.25).

La información plasmada deja en evidencia que, si bien existen intentos y ejercicios de diagnóstico a nivel departamental, estos no logran tener una proporción amplia puesto que solo

incluyen actores visibles a nivel social dejando de lado a quienes hacen parte de la categorías diversas, pero no cuentan con un reconocimiento colectivo. Por tanto, para lograr un análisis contextual más integral, es necesario realizar encuestas y censos poblacionales dirigidos a toda la población del departamento donde se incluyan categorías diferenciales alrededor de la diversidad sexual y de género. Esto con el fin de evidenciar estadística y demográficamente las dimensiones que configuran la población diversa.

7. Evaluación de necesidades y capacidades de la población LGBTI

7.1 Fase preevaluativa

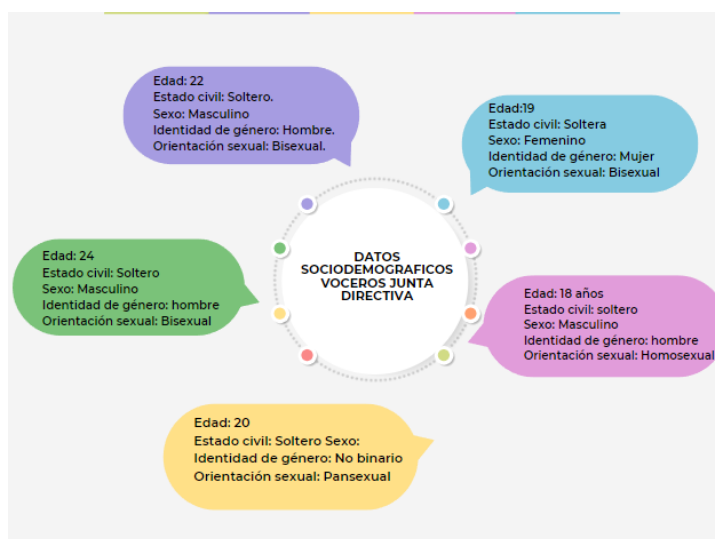
El acercamiento a la realidad se pudo desarrollar a través de dos vías efectivas que permitieron identificar las necesidades y las capacidades de la población LGBTI. La primera vía fue la revisión documental, de informes, artículos y estudios alrededor de la temática propuesta que permitieron evidenciar, por un lado, la situación de la realidad desde una lógica global, nacional y regional con énfasis en la región caribe. Por otro lado, identificar la realidad desde los diferentes ámbitos de la realidad social con énfasis en el ámbito educativo. Información que se recopiló y amplió mediante el estado del arte desarrollado en este mismo documento.

La segunda vía, se desarrolló con el fin de facilitar la forma de obtener información de los actores directos, ya que, debido a la dificultad de contar con la presencia de la mayoría de las personas de manera sincrónica en encuentro virtuales, se planteó como alternativa para la recolección de información un cuestionario autoadministrado donde son las mismas personas quienes dan respuesta a las preguntas sin necesidad de contar con la presencia de quien las planteo. El cuestionario fue dirigido a 5 personas pertenecientes a la junta directiva de

Uninorte Diverso y también dirigido a 4 representantes del colectivo seleccionados con anterioridad para el desarrollo del proyecto. La idea del cuestionario era reconocer mediante un diagnóstico contextual y poblacional las necesidades y dinámicas que presentan las personas de la comunidad LGBTI en el contexto educativo en el marco del grupo estudiantil Uninorte Diverso. Por lo que se estructuró desde tres partes, la primera parte para el reconocimiento de datos sociodemográficos, la segunda parte para el reconocimiento del grupo estudiantil y de las acciones desarrolladas, y la tercera y última parte enfocada en preguntas de reflexión y profundización frente a la situación de las comunidad LGBTI en la Universidad del Norte.

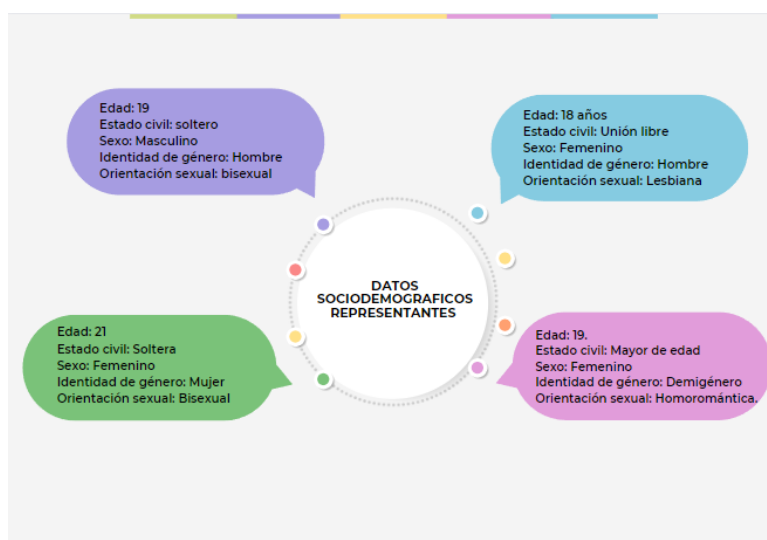
Por tanto, las vías de análisis de la realidad logran ser una fuente que justifican y dan viabilidad al planteamiento y ejecución del proyecto de intervención socioeducativa gracias al reconocimiento de lo que se ha venido desarrollando, de los vacíos existentes y de las necesidades, conflictos y problemáticas identificadas.

Figura 2. esquema de datos sociodemográficos voceros junta directiva.



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos obtenidos del cuestionario autoadministrado

Figura 3. esquema de datos sociodemográficos miembros representantes



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos obtenidos del cuestionario autoadministrado.

7.2 Fase evaluativa

Al tomar como referencia el modelo Bradshaw para el estudio de las necesidades humanas, es necesario nombrar lo expuesto por el Laboratorio de Redes Personales y Comunidades (s,f), donde especifica que a partir de dicho modelo para hacer una adecuada evaluación de necesidades

no basta con obtener información sobre la realidad social, sino que hay que plantear juicios de valor sobre la misma: por ejemplo, si queremos definir cuáles son los problemas que padece una comunidad, podemos basarnos en la opinión mayoritaria de sus miembros, en la constatación de comportamientos problemáticos o en la opinión de expertos. (p.6)

Logrando obtener criterios de valoración que permiten dar una clasificación de las necesidades sociales desde cuatro ejes fundamentales, lo percibido, lo normativo, lo expresado y lo comparado. Las necesidades percibidas son aquellas basadas “en la opinión de la propia comunidad. Es decir, los problemas sociales son definidos de acuerdo con la percepción de los individuos” (p.7). Las necesidades normativas hacen referencia a las normas que enmarcan la temáticas para poder reconocer la situación concreta alrededor de una población o contexto específico. Las necesidades expresadas, se refieren a los comportamientos problemáticos que se pueden identificar mediante indicadores sociales de la calidad de vida, registros de uso de servicios, estudios epidemiológicos, datos de observación, entre otros. Por último, se encuentran las necesidades comparadas o relativas las cuales “utilizan como criterio para definir los problemas las diferencias entre áreas geográficas o entre poblaciones. Esto es, las necesidades de una comunidad se infieren a partir de la comparación de determinados indicadores con un grupo equivalente” (p.10)

Teniendo en cuenta la clasificación de necesidades anteriormente expuesta se presenta a continuación la descripción de las mismas alrededor de dinámicas que enmarcan a la población LGBTI. Frente a las necesidades comparadas resulta oportuno hacer una descripción que contraste la situación de la población LGBTI en el continente Americano y en Colombia específicamente, para esto se comenzará comentado que a partir de lo expuesto por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos y la organización de los Estados Americanos (2015), en lo referente a América exponen que las manifestaciones de violencia “están basadas en el deseo del perpetrador de “castigar” dichas identidades, expresiones, comportamientos o cuerpos que difieren de las normas y roles de género tradicionales, o que son contrarias al sistema binario hombre/mujer” (p.36). Esto por el hecho de entender que

Las sociedades en América están dominadas por principios arraigados de heteronormatividad, cisnormatividad, jerarquía sexual, los binarios de sexo y género y la misoginia. Estos principios, combinados con la intolerancia generalizada hacia las personas con orientaciones sexuales, identidades y expresiones de género no normativas y cuerpos diversos; legitiman la violencia y la discriminación contra las personas LGBTI o aquellas percibidas como tales (p.49)

A su vez, se señala el vínculo que existe entre discriminación y violencia contra las personas LGBTI por lo que resulta necesario comprender “que el concepto de prejuicio por orientación sexual, identidad de género o expresión de género constituye una herramienta para la comprensión de la violencia contra las personas LGBT” (p.47). En tanto, es una situación que genera preocupación en el continente debido al contexto generalizado “caracterizado por prejuicios estereotipados contra las personas LGBT. Este contexto de prejuicio, sumado a la omisión de investigar adecuadamente dichos crímenes, conduce a una legitimación de la violencia contra las personas LGBT.” (p.47). Por lo que las expresiones violentas reconocidas comúnmente como “crímenes de odio” o actos homofóbicos o transfóbicos, logran ser mejor comprendidos bajo el marco del concepto de violencia por prejuicio en contra de las sexualidades e identidades no normativas.

Reconociendo entonces que el contexto violento que se presenta en la realidad americana hace necesario que los Estados del continente tomen acciones oportunas dirigidas a la “prevención, investigación y sanción de la violencia contra las personas LGBTI, independientemente de si la violencia ocurre en el contexto de la familia, la comunidad o la esfera pública, incluyendo los ámbitos de educación y salud” (p.18). Donde en lo referente a la

prevención se incluyan mecanismos que tengan replicabilidad en todas las esferas de la realidad social e incluyan acciones dirigidas a la

educación para promover la comprensión y combatir los estereotipos negativos y la discriminación contra las personas LGBTI, incluyendo programas dirigidos a niños y niñas en edad escolar así como campañas informativas; capacitación a los agentes encargados de hacer cumplir la ley y a los operadores de justicia respecto de la prohibición del discurso de odio y la incitación a la violencia y recolección y análisis de datos estadísticos respecto de la libertad de expresión y el discurso de odio.(p.154)

Sumado a lo anterior, se identifica el potencial que cumple el sector educativo al momento de combatir las violencias contra los sectores diversos gracias a que “juega un papel fundamental en la promoción y protección de los derechos humanos, al promover un cambio cultural que acepte plenamente la diversidad y promueva la aceptación de las orientaciones sexuales e identidades de género diversa” (p.257). Por tanto, se requiere que los Estados del continente desarrollen y ejecuten políticas de educación diseñadas especialmente “para cambiar los patrones sociales y culturales de conducta, enfrentar prejuicios y costumbres discriminatorias, y erradicar prácticas basadas en estereotipos de personas LGBTI que puedan legitimar o exacerbar la violencia” (p.256).

Ahora bien, en el caso del Caribe colombiano a partir de lo expuesto por Pérez et al (2020), se presenta como un territorio que ha “registrado, en la última década, violencias sistemáticas, estructurales e intensas hacia la población LGBT, que van desde agresiones verbales hasta homicidios y feminicidios” (p.14) actos motivados mayoritariamente por un prejuicio que ha sido resultado de la aversión “que se tiene por quienes manifiestan sus orientaciones, identidades y expresiones de género diversas, hallando asidero en una sociedad

patriarcal que legitima los roles de género de hombres y mujeres” (p.114). Siendo entonces una violencia que afecta “de manera directa a sus víctimas y de manera general a la población en la que se reproducen, producen afectaciones a las personas LGBT en las esferas públicas y privadas, y en sus contextos sociales, económicos y jurídicos.” (p.14).

De igual forma, se señalan diversos factores que inciden en el contexto educativo de la región que afectan y vulneran la cotidianidad de las personas LGBTI en los centros educativos, siendo estos

- i) Los prejuicios por parte del personal que trabaja en los centros educativos y que se materializan en prácticas discriminatorias.
- ii) Bullying por parte de compañeros en la formación.
- iii) Falta de respuesta institucional frente la discriminación y el bullying.
- iv) Políticas institucionales discriminatorias, consignadas a veces en manuales de convivencia. (p.26)

Si bien han existido violencias sistemáticas y arraigadas se reconocen procesos de resistencia ejercida en nombre de organizaciones sociales y del movimiento LGBTI que “han encontrado formas de resistencia que se han traducido irremediabilmente – pero no sin trabajo arduo – en la institucionalización de medidas para prevenir, juzgar, reparar y no repetir los actos de violencias cruentas que se han ejecutado a sus nombres” (p.38). Posicionando procesos de resistencia ejercida para exigir derechos y recuperar espacios negados, logrando potencializar acciones desde lo personal como acción política mediante “la reconstrucción de la memoria individual y colectiva, trabajando conjuntamente por la reestructuración de todas las violaciones sufridas desde la narración, la creación y el encuentro entre víctimas; y desde la conquista del espacio público como territorio de expresión” (p.83)

Por otro lado, en cuanto a las necesidades normativas se especifican dos normas claras que han surgido debido a la situación de vulneración que ha presentado la población LGBTI a lo largo del tiempo y que por tanto requieren de lineamientos claros para su respuesta y acción, La primera es el decreto 762 del 2018 por medio del cual se adopta la Política Pública para la garantía del ejercicio efectivo de los derechos de las personas que hacen parte de los sectores sociales LGBTI y de personas con orientaciones sexuales e identidades de género diversas.

En dicha política se especifica la necesidad de trabajar por garantizar los derechos civiles y políticos, garantizar el ejercicio de la participación de los sectores LGBTI y “Promover y garantizar el ejercicio de los derechos económicos, sociales y culturales, con énfasis en el derecho a la salud, educación, trabajo, vivienda, recreación, deporte y cultura.” (art. 2.4.4.2.1.2.), En la misma política se hace explícita la necesidad de promover dos aspectos claves, el primero, frente al reconocimiento y la inclusión de los sectores sociales LGBTI y de las personas con orientaciones e identidades de género diversas “encaminado a rescatar y promover el valor de las identidades de los sectores sociales LGBTI, con el fin de superar factores sociales de rechazo, discriminación y repudio.” (art. 2.4.4.2.1.5). El segundo frente a la adopción de medidas orientadas a la prevención y eliminación de cualquier tipo de discriminación desde “acciones interinstitucionales coordinadas que garanticen la prevención y protección de las personas discriminadas y vulnerables, en particular, atendiendo a características como identidad de género, intersexualidad, orientación sexual, etnia y ciclo vital” (art. 2.4.4.2.1.11).

La segunda, es la ley 1620 de 2013 mediante la cual se creó el “Sistema Nacional de Convivencia Escolar y Formación para el Ejercicio de los Derechos Humanos, la Educación para la Sexualidad y la Prevención y Mitigación de la Violencia Escolar” el cual surgió por la necesidad de trabajar para “fomentar mecanismos de prevención, protección, detección temprana

y denuncia de todas aquellas conductas que atentan contra la convivencia escolar, la ciudadanía y el ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos de los estudiantes” (art.4).

Además de dirigir acciones hacia

el desarrollo de estrategias, programas y actividades para que las entidades en los diferentes niveles del Sistema y los establecimientos educativos fortalezcan la ciudadanía activa y la convivencia pacífica, la promoción de derechos y estilos de vida saludable, la prevención, detección, atención y seguimiento de los casos de violencia escolar, acoso escolar o vulneración de derechos sexuales y reproductivos e incidir en la prevención y mitigación de los mismos (art.4)

En cuanto a las necesidades expresadas se exponen tres actores, dos organizaciones (Caribe Afirmativo y Colombia Diversa) y una entidad estatal (Defensoría del Pueblo) que han realizado acciones fuertes entorno al reconocimiento de derechos y la visibilización de las problemáticas que han vivido las personas de la población LGBTI. En lo referente a las organizaciones, Caribe Afirmativo (2021), ha dejado por sentado la existencia de situaciones problemáticas en la región en contra de quienes hacen parte de los sectores LGBTI, señalando que a pesar de los avances conseguidos en materia de derechos, de movilización colectiva, de creación de políticas públicas en diversidad sexual y de género “en la región persisten una serie de prejuicios que se reproducen y expresan en prácticas de discriminación y exclusión” (p.8) que terminan reproduciendo violencias por prejuicios “derivadas de un contexto social que comparte prejuicios, estereotipos y estigmas sobre las personas LGBT como anormales, indeseables e inferiores, haciendo posible que dichas violencias se conviertan en un instrumento para obtener ventajas estratégicas” (p.15). Reconociendo igualmente, el gran número de personas que han sido sujeto de “violencias desde sus hogares, siendo apartadas a temprana edad de sus familias y

entornos protectores, y enfrentando con ello un ciclo de barreras en el acceso a la educación, la salud, la justicia, el empleo formal, entre otras.” (p.8).

A su vez, Caribe Afirmativo recomienda actuar con mayor compromiso alrededor de la garantía de los derechos de las personas LGBTI por lo que en lo referente a la educación hace un llamado a las Secretarías de Educación de la región con el fin de que sigan los lineamientos del Ministerio “en materia de promover una educación inclusiva y realizar campañas educativas tendientes a eliminar estereotipos que promuevan el bullying escolar y las practicas estigmatizadoras en manuales escolares y prácticas educativas, vinculando formativamente a docentes, estudiantes y padres de familia.” (p.53).

Por su parte, Colombia Diversa ha expresado que “en la sociedad y el Estado persisten prejuicios que llevan a que esta violencia, en muchos casos, no sea denunciada ni investigada apropiadamente, e incluso sea justificada y que los hechos denunciados casi siempre queden en la impunidad” (Colombia Diversa, Caribe Afirmativo y Santamaría Fundación, 2015, p. 7).

Además, desde la organización se

hace un llamado para que haya una articulación entre las políticas de seguridad generales con las de derechos humanos de personas LGBT; así como investigaciones por parte de la Policía y entes de control frente a la violencia policial cometida contra personas LGBT, la cual tiene una impunidad de casi el 100%. (Colombia Diversa, s,f, párr. 8)

Así mismo, ha expresado reiteradamente que el Estado a nivel nacional “aún no cuenta con sistemas de información oficiales que contemplen la orientación sexual y la identidad de género de las víctimas” (Colombia Diversa, 2014, p.8). Lo que impide que se reconozcan las

particularidades de cada una de las orientaciones sexuales e identidades de género y no se logren identificar las vulneraciones particulares a las que se enfrentan. Afectando por tanto “el diseño e implementación de medidas efectivas que garanticen la prevención y el castigo de la violencia por prejuicio” (p.31).

Finalmente, desde la Defensoría del Pueblo (2022), como entidad estatal se ha mencionado que a nivel nacional los “prejuicios y patrones culturales de género siguen siendo los principales argumentos que legitiman la discriminación y la violencia en razón a la orientación sexual, identidad y expresión de género” (p.4). Generando violencias marcadas que se han mantenido y se siguen reproduciendo hasta el día de hoy y que conllevan a la vulneración de derechos en dichos sectores.

La realidad es que aún se siguen cometiendo actos de violencia y asesinatos contra esta población por el solo hecho de existir. Cuando se comete un homicidio y un feminicidio en razón a la orientación sexual e identidad de género de la víctima, no se trata de una situación aislada, sino que es la conclusión de toda una vida de violencia y la manifestación más cruel de un sistema patriarcal y heteronormativo que hace uso del prejuicio y del odio para acallar estas diversidades. (p.8)

Actos que no pasan desapercibidos en el sector educativo pues la Defensoría cuenta con casos que ha atendido que evidencian la existencia de prejuicio y discriminación en contextos educativos “por ejemplo, en Boyacá se tiene conocimiento de un docente universitario que se refirió a las personas LGBTI como enfermos mentales” (p.18) Con mayor incidencia en los casos de discriminación a estudiantes transgénero, lo que afecta el acceso y la permanencia y por tanto vulnera su derecho al libre desarrollo de la personalidad.

Por último, frente a las necesidades percibidas se identifica a partir de lo expuesto por los voceros de la junta directiva y los miembros representantes de Uninorte Diverso información alrededor de diferentes aspectos. En cuanto a las capacidades se pudo reconocer que el grupo Uninorte ha desarrollado acciones para la protección y la garantía de derechos de las personas de la comunidad LGBTI mediante acciones como

la creación de espacios de inclusión, como los conversatorios y los puestos de prueba de VIH logramos cierta visibilización y protección. Así mismo, la existencia misma de Diverso como espacio seguro, permite a las personas de la comunidad establecer relaciones que, de no existir nuestro grupo, serían muy difíciles de crear o conseguir. (Respuesta, cuestionario autoadministrado, 2022)

Así mismo, ha implementado acciones dirigidas a la prevención de violencias a través de charlas, acciones de concientización, campañas, pedagogía en redes sociales, entre otros. Además, se reconoce que al interior del grupo se ha trabajado desde espacios educativos frente a la violencia por prejuicio y frente a acciones de respuesta frente a la misma. Sin embargo, falta apoyo por parte de la universidad y la comunidad académica en sí para trabajar de la mano con Uninorte Diverso en pro de acciones efectivas y de mayor impacto frente a la prevención de las violencias por prejuicio.

En lo relacionado a la identificación de necesidades se encontraron dinámicas frente a la situación de la comunidad LGBTI al interior de la universidad del Norte que dan cuenta de situaciones que merecen atención. Primero, frente a las problemáticas a las que están sujetos con mayor frecuencia la población LGBTI se señala la poca pedagogía que se da hacia quienes no hacen parte de lo diverso en la comunidad académica, la existencia de violencia en escenarios diferentes al educativo como la familia, el espacio público, espacios de esparcimiento, espacios

de grupos de iguales, etc, la desinformación que existe por parte de diferentes actores frente a diversidad sexual y de género, la poca existencia o existencia muy superficial de contenidos y currículos dirigidos a la inclusión y reconocimiento de la comunidad, la omisión por parte de profesores y funcionarios frente a la atención y respuesta a actos de discriminación y violencia, la mentalidad cerrada que conlleva a la hostilidad y rechazo por parte de profesores y funcionarios, el poco apoyo que existe por parte de diferentes áreas de la universidad para la protección de derechos de personas de la comunidad y la no aceptación de la existencia de sectores diversos materializada en

invalidación por parte de personas que no comprenden y están en contra (como es el caso que muchos se quejaron del cartel "Bienvenidxs a Uninorte" por incluir lenguaje inclusivo para incluir a personas con pronombres neutros o de identidades de género no binarias. Decían cosas de ir a tumbar el cartel en grupo. (Respuesta, cuestionario autoadministrado, 2022)

Segundo, en cuanto a los tipos de violencia que se reproducen en el escenario universitario se identifican la violencia física, psicológica, verbal “Por lo general, las violencias que viven las personas diversas en la universidad son de tipo verbal, palabras como "Maricon", "arepera", "cagada" son parte integral de la jerga LGBTfobica de la universidad” (Respuesta, cuestionario autoadministrado, 2022). También la violencia simbólica expresada más que todo en acciones corporales como miradas, y por último la violencia por prejuicio expresada en actos de rechazo y discriminación, en tanto se evidencia “irrespeto de la identidad de género por parte de funcionarios de la universidad como profesores a estudiantes pertenecientes de la comunidad” (Respuesta, cuestionario autoadministrado, 2022). Por el simple hecho de identificarse desde lo diverso.

Tercero, sobre los espacios donde se ejerce mayor violencia se evidencian al salón de clase como uno sumamente violento “Espacios de clase dónde la interacción con los demás es necesaria y casi que obligatoria, por lo que no estás expuest@s a malas miradas, sino malos comentarios y acciones de personas que ves frecuentemente y te conocen.” (Respuesta, cuestionario autoadministrado, 2022). Cuarto, se reconoce la población trans como la población más expuesta a conflictos y problemáticas al interior de la universidad “Las personas trans que son unos de los que más reciben críticas por esto tienden a ocultarse o no vestirse completamente como ellos quisieran” (Respuesta, cuestionario autoadministrado, 2022).

Quinto, en cuanto a los prejuicios que se reproducen con mayor frecuencia están el hecho de considerar a las personas LGBTI “promiscu@s”, “enferm@s”, “loc@s”, “rar@s”, “desubicad@s”, “ladrones” y “confundid@s”, por ejemplo, el hecho de asumir que “Los bisexuales son infieles, están confundid@s y deberían aclarar qué les gusta y que les gusta estar en relaciones poliamorosas.” (Respuesta, cuestionario autoadministrado, 2022). Sexto, de manera mayoritaria se señala, por un lado, que existe poco apoyo y acompañamiento por parte de la universidad, en tanto, no es un actor activo en pro del reconocimiento, la visibilización, la atención y la prevención, y por otro lado, existe desconocimiento por parte de diferentes actores frente a las dinámicas y categoría diversas

muchas personas no se interesan en conocer la comunidad, su historia o lo que han logrado, también que hay mucha desinformación y se les quita prioridad. Y frente a las dinámicas que han hecho en la universidad, antes creían que Diverso era un grupo para encontrar pareja y no un grupo activista. (Respuesta, cuestionario autoadministrado, 2022).

Noveno y último, el poco conocimiento alrededor de la violencia por prejuicio en la comunidad académica en general debido a la normalización de dichas conductas lo que hace que no se dimensione sus efectos, no se reconozca como una problemática y no se le brinde la importancia necesaria para atenderla o prevenirla “Lastimosamente, no tengo conocimiento si la universidad ha estado trabajando para eliminar esta violencia, pero personalmente no he visto ninguna acción de su parte y tampoco creo que tengan algo planeado.” (Respuesta, cuestionario autoadministrado, 2022).

Tabla 2. Sistematización fase evaluativa.

Necesidades Comparadas	Necesidades expresadas	Necesidades percibidas	Necesidades normativas
<p>Comparando el contexto americano y el contexto del Caribe colombiano. Se identifica frente al primero que:</p> <p>* El prejuicio por orientación sexual, identidad de género o expresión de género constituye</p>	<p>*Caribe Afirmativo (2021), ha dejado por sentado la existencia de situaciones problemáticas, señalando que, a pesar de los avances conseguidos en materia de derechos, de movilización colectiva, de creación de políticas públicas en diversidad sexual y de género “en la</p>	<p>A partir de lo expuesto por los voceros de la junta directiva y los miembros representantes de Uninorte Diverso se identifica en el contexto de la universidad:</p> <p>* Poca pedagogía</p>	<p>*Decreto 762 del 2018 por medio del cual se adopta la Política Pública para la garantía del ejercicio efectivo de los derechos de las personas que hacen parte de los sectores sociales LGBTI y de personas con</p>

<p>una herramienta para la comprensión de la violencia contra las personas LGBTI</p> <p>* Las manifestaciones de violencia se basan en el deseo de “castigo” hacia lo que difiere de las normas tradicionales y ordenadoras.</p> <p>* Se hace necesario que los Estados del continente desarrollen acciones oportunas de prevención, investigación y sanción de las violencias independientemente</p>	<p>región persisten una serie de prejuicios que se reproducen y expresan en prácticas de discriminación y exclusión” (p.8). Además, reconoce un contexto social que comparte prejuicios, estereotipos y estigmas sobre las personas LGBT como anormales, indeseables e inferiores, haciendo posible que dichas violencias se conviertan en un instrumento para obtener ventajas estratégicas” (p.15).</p> <p>En lo referente a la educación hace un llamado a las Secretarías de Educación de la región con el fin de que sigan los</p>	<p>que se da hacia quienes no hacen parte de lo diverso en la comunidad académica.</p> <p>* La existencia de violencia en escenarios diferentes al educativo como la familia, el espacio público, espacios de esparcimiento, espacios de grupos de iguales, etc,</p> <p>* La desinformación que existe por parte de diferentes actores frente a diversidad sexual y de género.</p> <p>* La existencia de violencia por prejuicio expresada en actos de rechazo</p>	<p>orientaciones sexuales e identidades de género diversas.</p> <p>- Se especifica la necesidad de trabajar por garantizar los derechos civiles y políticos, el ejercicio de la participación de los sectores LGBTI y la garantía de los derechos económicos, sociales y culturales.</p> <p>-Se hace explícita la necesidad de promover el reconocimiento y la inclusión de los</p>
-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

<p>del contexto donde ocurran.</p> <p>Ahora bien, se identifica frente al segundo:</p> <p>* Existen actos motivados mayoritariamente por prejuicios, resultados de la aversión que se tiene por quienes manifiestan sus orientaciones, identidades y expresiones de género diversas.</p> <p>* Se identifican la existencia de factores que inciden en el contexto educativo de la región, que afectan y</p>	<p>lineamientos del Ministerio “en materia de promover una educación inclusiva y realizar campañas educativas tendientes a eliminar estereotipos que promuevan el bullying escolar y las practicas estigmatizadoras en manuales escolares y prácticas educativas, vinculando formativamente a docentes, estudiantes y padres de familia.” (p.53).</p> <p>* Colombia Diversa ha expresado que “en la sociedad y el Estado persisten prejuicios que llevan a que esta violencia, en muchos casos, no sea denunciada ni investigada</p>	<p>y discriminación.</p> <p>* Existencia de prejuicios que se reproducen con mayor frecuencia, como el hecho de considerar a las personas LGBTI “promiscuas”, “enfermas”, “locas”, “raras”, “desubicadas”, “ladronas” y “confundidas”.</p> <p>* Poco apoyo y acompañamiento por parte de la universidad, en tanto, no es un actor activo en pro del reconocimiento, la visibilización, la atención y la</p>	<p>sectores sociales LGBTI, con el fin de superar factores sociales de rechazo y discriminación.</p> <p>Además de adoptar medidas orientadas a la prevención y eliminación de cualquier tipo de discriminación.</p> <p>* Ley 1620 de 2013 mediante la cual se creó el “Sistema Nacional de Convivencia Escolar y Formación para el Ejercicio de los Derechos Humanos, la Educación para la Sexualidad y la</p>
-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

<p>vulneran la cotidianidad de las personas LGBTI:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Los prejuicios por parte de diferentes actores en los centros educativos. -Prácticas discriminatorias. -Bullying. -Falta de respuesta institucional. -Políticas institucionales discriminatorias. 	<p>apropiadamente, e incluso sea justificada y que los hechos denunciados casi siempre queden en la impunidad” (Colombia Diversa, Caribe Afirmativo y Santamaría Fundación, 2015, p. 7).</p> <p>Así mismo, ha expresado reiteradamente que el Estado a nivel nacional “aún no cuenta con sistemas de información oficiales que contemplen la orientación sexual y la identidad de género de las víctimas” (Colombia Diversa, 2014, p.8)</p> <p>* Desde la Defensoría del Pueblo (2022), como entidad estatal se ha mencionado que a nivel nacional los “prejuicios y</p>	<p>prevención.</p> <p>* Poco conocimiento alrededor de la violencia por prejuicio en la comunidad académica en general debido a la normalización de dichas conductas.</p>	<p>Prevención y Mitigación de la Violencia Escolar”. el cual surgió por la necesidad de trabajar para “fomentar mecanismos de prevención, protección, detección temprana y denuncia de todas aquellas conductas que atentan contra la convivencia escolar, la ciudadanía y el ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos de los estudiantes” (art.4).</p>
-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

	<p>patrones culturales de género siguen siendo los principales argumentos que legitiman la discriminación y la violencia en razón a la orientación sexual, identidad y expresión de género” (p.4). Generando violencias marcadas que se han mantenido y se siguen reproduciendo hasta el día de hoy y que conllevan a la vulneración de derechos en dichos sectores.</p> <p>Además, la Defensoría cuenta con casos que ha atendido que evidencian la existencia de prejuicio y discriminación en contextos educativos “por ejemplo, en Boyacá se tiene conocimiento de un</p>		
--	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--	--

	<p>docente universitario que se refirió a las personas LGBTI como enfermos mentales” (p.18). Con mayor incidencia en los casos de discriminación a estudiantes transgénero, lo que afecta el acceso y la permanencia y por tanto vulnera su derecho al libre desarrollo de la personalidad.</p>		
--	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--	--

Fuente: Elaboración propia a partir de la información señalada en la fase evaluativa.

7.3 Fase posevaluativa

Luego del recorrido realizado anteriormente frente a la evaluación e identificación de necesidades se hace necesario realizar una priorización con el fin de planificar acciones como alternativas que aporten a su respuesta y solución. Esto, por el hecho de entender que la determinación de las prioridades hace referencia al “resultado final de un proceso de estimación, comparación y de toma de decisiones que se dirige, en primera instancia a otorgar la «precedencia» de una necesidad sobre otra, identificando lo que debe ser considerado en primer lugar. (Pinault, 1990, citado en Pozo y Salmeron, 1999, p.355).

Ahora bien, bajo el sentido de la determinación de las necesidades normativas, expresadas, relativas y percibidas expuestas en la fase evaluativa, se pudo establecer un aspecto de priorización para la acción teniendo en cuenta factores como la pertinencia y la importancia. Siendo este, la necesidad de actuar frente a la prevención de la violencia por prejuicio mediante la visibilización de la misma y por ende de los saberes alrededor de lo diverso, puesto que suele ser una violencia que transversaliza diferentes atmosferas de la cotidianidad y que pasa desapercibida por motivos de normalización y naturalización, lo que hace que no se considere necesaria de conocimiento y atención. A su vez, se identifica el prejuicio como un móvil constante para la generación de actos violentos en contra de quienes se identifican desde las orientaciones, identidades y expresiones, por el hecho de no hacer parte de las categorías que se han establecido a partir de las normativas dominantes alrededor de la sexualidad y el género. Provocando así, efectos negativos en los múltiples dimensiones que configuran a las personas, lo que hace que se requieran alternativas que aporten a la mitigación de actos como la discriminación, el odio y el rechazo.

8. Diagnostico final

Que la violencia por prejuicio en contra de quienes pertenecen a los sectores LGBTI se siga perpetuando en diferentes escenarios incluyendo el educativo se debe a diferentes factores como, la falta de atención y desinterés pues suele normalizarse, naturalizarse y pasar desapercibida. Aspecto que lleva al desconocimiento de la situaciones vividas por razón del prejuicio, el establecimiento de parámetros patriarcales y heteronormativos que se han configurado como un orden social a través del tiempo, y la falta de apoyo, acompañamiento y trabajo colectivo por parte de quienes no hacen parte de lo diverso, pues, aunque hayan existido y continúen existiendo actos de resistencia y visibilización generados por la misma comunidad

LGBTI o por organizaciones sociales no suelen ser suficientes para impactar de manera profunda y transformativa una buena parte de la población.

Lo anterior hace evidente la vulneración continua de la que son objeto, la falta de protección de los derechos humanos y la falta de acción desde el componente preventivo imposibilitando la reducción y eliminación de la violencia.

Tabla 3. Ruta de análisis de problemática en contexto comunitario.

ASPECTO	DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA	POSIBLES CAUSAS
Prevenición de la violencia por prejuicio	<p>Creer que se puede castigar y corregir a las personas de la comunidad LGBTI hace que se justifique la existencia de violencias por prejuicio, las cuales pueden llegar a “ser jerarquizantes o excluyentes. Son jerarquizantes las que buscan situar al otro/a como inferior en el orden social por considerarle de menor valor, y son excluyentes las que buscan eliminar al otro/a (o su diferencia)” (Gómez, 2004, citado en Castañeda, 2020, p.5). Violencias que suelen ser ejercidas por parte de diferentes actores</p>	<p>-Parámetros tradicionales y binarios que han establecido un orden social.</p> <p>-Desinformación, desconocimiento y confusión en lo correspondiente a la Orientación sexual, identidad de género y expresión de género (OSIGEG)</p>

	<p>como grupos armados, rectores y funcionarios de instituciones educativas, funcionarios públicos, familiares, grupos de iguales, población civil, entre otros.</p> <p>Lo anterior, deja entrever la incidencia de este tipo de acciones en la vida cotidiana debido al sistema heteronormativo y binario del género y la sexualidad que ha imperado en Colombia y en la Región Caribe específicamente.</p> <p>Una violencia que a su vez legitima relaciones de sometimiento, agresión y castigo. Lo cual provoca consecuencias y efectos negativos frente a la seguridad, la integridad, el desarrollo positivo y el bienestar colectivo y personal de la comunidad diversa.</p>	<p>- La falta de conciencia en diferentes ámbitos de la sociedad frente a las vivencias y efectos generados motivados por el prejuicio</p> <p>-Falta de trabajo colectivo a nivel social, organizacional e institucional</p> <p>-La no existencia de bases de información que permitan caracterizar a la población e identificar las particularidades alrededor de la OSIGEG</p> <p>-Falta de información y cifras actualizadas que demuestren las incidencia y las vulneraciones causadas</p>
--	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

		<p>por el prejuicio</p> <p>-Normalización y naturalización de prejuicios, estigmas y representaciones</p> <p>-Falta de crear e implementar mecanismos de prevención frente a las violencias por prejuicio que cuenten con replicabilidad.</p>
--	--	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Fuente: Elaboración propia a partir del diagnóstico final.

9. Planificación Metodológica del proyecto

La necesidad priorizada anteriormente alrededor de la existencia de la violencia por prejuicio pone en evidencia las causas generadoras de dicha problemática, las dinámicas que funda y por ende el alcance que logra tener a nivel social. Aspecto que logra visibilizar dos factores clave, el primero, frente al carácter multidimensional que presenta dicha violencia ya que se reproduce y legitima en diferentes escenarios cotidianos, lo que hace que puede ser efectuada por distintas personas e instituciones como móvil de odio, corrección, desigualdad e

injusticia social para seguir estableciendo socioculturalmente los parámetros tradicionales y binarios en pro de un orden social único y estricto. Segundo, frente a su incidencia, pues al ser un tipo violencia que actúa bajo la complicidad social logra repercutir de manera directa e indirecta, afectando la vida a nivel emocional, psicológico, físico y social tanto de las personas que se reconocen dentro de los sectores, como de quienes hacen parte de los sectores, pero no se han reconocido aún y de quienes apoyan de alguna u otra forma la existencia de un sistema sexo-género diverso.

Lo anterior, requiere el planteamiento de una propuesta socioeducativa que se enmarque desde el ámbito de intervención/campo de acción de la Educación Social Especializada y su intersección con la Animación Sociocultural, que además centre su alcance inicial desde un diseño de acción planificado que sea capaz de brindar resultados efectivos para la prevención de la violencia por prejuicio a partir de la transformación de representaciones, del fortalecimiento de saberes y de procesos de sensibilización, en la Universidad del Norte. Favoreciendo el posicionamiento de acciones socioeducativas que aporten a la generación de espacios formativos donde se reconoce y respeta las múltiples formas de existencia, sin discriminación alguna.

9.1 Objetivo general

Prevenir la violencia por prejuicio en contra de las personas que hacen parte de los sectores LGBTI en el marco del contexto educativo de la Universidad del Norte de Barranquilla, Colombia (Grupo estudiantil Uninorte Diverso).

9.2 Objetivos Específicos

- Fortalecer los conocimientos alrededor de la violencia por prejuicio y las nociones que configuran la diversidad sexual y de género.

- Eliminar prejuicios, estereotipos y representaciones que se han creado y establecido frente a los sectores LGBTI.
- Concientizar frente a los hechos violentos por prejuicio que sufren las personas de los sectores LGBTI en su cotidianidad.

9.3 Descripción Metodológica

La propuesta metodológica del presente trabajo para lograr su alcance inicial se enfocó en el campo de acción de la intervención social que hace referencia a la planificación, ya que permite de manera anticipada diseñar acciones socioeducativas que cuenten con orientaciones frente a su proceso de ejecución, desarrollo y evaluación para su implementación posterior. Por tanto, teniendo en cuenta el análisis contextual y las necesidades identificadas a partir de este, se hace conveniente diseñar una cartilla para la prevención de violencia por prejuicio en contra de las personas con orientaciones, identidades y expresiones diversas como una oportunidad para gestionar proyectivamente (a corto plazo) un proceso de transformación positiva que responda a la consolidación de espacios de convivencia pacífica y humana donde lo diverso sea visibilizado, reconocido y respetado.

La cartilla se diseñó a partir de tres módulos de ejecución, el primero frente al fortalecimiento de conocimientos, el segundo frente a la eliminación de prejuicios y el tercero frente a la concientización de las situaciones violentas de las que son objeto los sectores LGBTI. Cada módulo cuenta con las orientaciones de las acciones a realizar especificando por cada una el objetivo, el tiempo indicado, los agentes facilitadores, los recursos requeridos y el paso a paso para su desarrollo. Además, las actividades propuestas están dirigidas tanto a personas que hacen parte de los sectores LGBTI como a quienes no hacen parte, para de esta forma, ampliar el

radio de acción de procesos de sensibilización, reflexión y conciencia desde múltiples perspectivas que enriquezcan las discusiones, el diálogo y el intercambio.

La cartilla se dará como insumo práctico al colectivo Uninorte Diverso quien será el agente facilitador para su implementación, por lo que serán sus integrantes desde un trabajo autónomo y activo quienes se encarguen de gestionar los espacios, convocar la participación, y liderar su desarrollo. Sin embargo, se requiere de un sentido de corresponsabilidad para su gestión efectiva ya que implica un trabajo colectivo de apoyo entre diferentes actores tanto internos como externos para obtener los resultados esperados.

El propósito fundamental es que la realización de las actividades se de en un plazo de tiempo corto, por lo que se requiere para el año 2023 crear las “jornadas diversas” para las cuales se destinaran tres días consecutivos con el fin de dar cumplimiento a las acciones propuestas en los módulos, cada módulo se desarrollará en un día (jornada mañana o tarde según la facilidad de gestión).

9.4 Matriz Metodológica

A continuación, se presenta la matriz metodológica como insumo que sistematiza la gestión a realizar por cada módulo que compone la cartilla teniendo en cuenta cuatro elementos, la fase, la acción a desarrollar, la descripción de la misma y el indicador requerido.

Tabla 4. Matrices módulos 1,2 y 3

MÓDULO # 1 FORTALECIMIENTO DE CONOCIMIENTO			
OBJETIVO ESPECÍFICO AL QUE LE APUNTA: Fortalecer los conocimientos alrededor de la violencia por prejuicio y las nociones que configuran la diversidad sexual y de género.			
CATEGORIAS: Identidad de género- Orientación sexual- expresión de género			
FASE	ACCIÓN SOCIOEDUCATIVA	DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN	INDICADORES DEL MÓDULO
A P E R T U R A	Encuentro de rompehielo "a mí me gusta"	Cada participante deberá lanzar una pelota a otro para que la persona que la reciba comente su nombre y lo que más le gusta hacer mediante una acción corporal. La idea es que el resto de participantes logren adivinar la acción que está representando cada persona. Esto, con el fin de reconocerse colectivamente y generar un espacio de confianza.	
	Mi trayectoria de saberes	Esta actividad tiene como finalidad poder reconocer los saberes que traen del pasado y con los que cuentan en el presente	*Asistencia y Participación

E J E C U C I O N		frente al género, la identidad, el sexo, la diversidad, entre otras temáticas. Con el fin de evidenciar que saberes se mantienen, cuáles se han transformado y cuáles nuevos han surgido.	*Conocimientos preconcebidos
	Caracol preguntón	Esta actividad tiene como finalidad jugar a la golosa por equipos. Cada número de la golosa tendrá una pregunta en relación a la identidad de género, orientación sexual y expresión de género, que deberá ser respondida de manera correcta por cada grupo para seguir con el siguiente número, el primero que la terminé gana. La idea es poder contar con una persona experta que al final de manera colectiva de respuestas mucho más profundas a las preguntas de la golosa.	*Conocimientos adquiridos. *Conocimientos transformados.

	Falso o Verdadero	<p>Esta actividad tiene como finalidad exponer premisas para que las personas una vez las escuchen decidan si las consideran falsas o verdaderas. En caso de considerarla falsa se debe dirigir al círculo rojo que se encuentra en el piso y en caso de considerarla verdadera se debe dirigir al círculo verde. Una vez se ubiquen se preguntará el por qué de su decisión, y después se socializará por parte de quien lidere la actividad la respuesta correcta y el por qué.</p>	*Nivel de análisis y reflexión
C I E R R E	Círculo de discusión	<p>Cada actividad realizada en el módulo contará al final con un círculo de discusión donde se pueda hablar libremente frente a lo aprendido, lo reflexionado y lo analizado a partir de la actividad.</p>	

MODULO # 2 ELIMINACIÓN DE PREJUICIOS			
OBJETIVO ESPECÍFICO AL QUE LE APUNTA: Eliminar prejuicios, estereotipos y representaciones que se han creado y establecido frente a los sectores LGBTI.			
CATEGORIAS: prejuicios- representaciones- estereotipos- estigmas			
FASE	ACCIÓN SOCIOEDUCATIVA	DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN	INDICADOR
A P E R T U R A	Encuentro de rompehielo "mi momento más feliz "	Cada participante deberá dibujar en una hoja carta el momento más feliz que ha tenido a lo largo de su vida, para que después cada uno y cada una tenga la oportunidad de decir su nombre y lo socialice a los demás. Esto con el fin de reconocerse colectivamente y generar un espacio de confianza.	*Asistencia y Participación
E	“Siluetas diversas”	Esta actividad tiene como finalidad poder plasmar de forma individual y anónima en una silueta corporal a través de recortes e imágenes las representaciones que tienen los	*Asistencia y Participación *Representaciones

<p>J E C U C I O N</p>		<p>participantes frente a diferentes orientaciones e identidades. Acto seguido, se expondrán las siluetas de manera colectiva para que cada persona pueda verlas una por una, reflexione y plasme lo que identifica en cada una.</p>	<p>preconcebidas</p> <p>*Prejuicios y estereotipos identificados</p>
	<p>“Una lectura a varias miradas”</p>	<p>La idea es formar subgrupos del mismo número de personas para que cada uno haga lectura de un artículo previamente seleccionado, con el fin de que señalen y resalten los prejuicios y estereotipos que identifican en el mismo.</p> <p>Seguidamente, cada grupo expondrá al resto los resultados de su revisión.</p>	<p>*Asistencia y Participación</p> <p>*Prejuicios identificados</p>

	<p>“Arte colectivo”</p>	<p>La idea es formar subgrupos del mismo número de personas para que cada uno cree un acto artístico (ya sea una canción, un cuento dramatizado, un baile, etc.) para expresar a través del mismo hechos históricos, personajes influyentes, dinámicas cotidianas que han servido para la eliminación de prejuicios.</p>	<p>*Asistencia y Participación</p> <p>*Acciones-dinámicas y/o personajes identificados.</p>
	<p>“murales contrastados”</p>	<p>El objetivo es desarrollar una pancarta colectiva que logre contrastar los prejuicios cotidianos que genera la sociedad con las formas reales de vida que tienen las personas de los sectores LGBTI.</p>	<p>*Asistencia y Participación</p> <p>*Información contrastada</p>
<p>C I</p>	<p>Círculo de discusión</p>	<p>Cada actividad realizada en el módulo contará al final con un</p>	<p>*Nivel de análisis y</p>

E R R E		círculo de discusión donde se pueda hablar libremente frente a lo aprendido, lo reflexionado y lo analizado.	reflexión
------------------	--	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------

MODULO # 3 CONCIENTIZACIÓN DE VIOLENCIA

OBJETIVO ESPECÍFICO AL QUE LE APUNTA: Concientizar frente a los hechos violentos por prejuicio que sufren las personas de los sectores LGBTI en su cotidianidad.

CATEGORIAS: violencia por prejuicio - vulneración - expresiones violentas - efectos de la violencia.

FASE	ACCIÓN SOCIOEDUCATIVA	DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN	INDICADOR
A P E R T U R A	Encuentro de rompehielo "sueños"	Cada participante deberá caminar por el espacio al ritmo de una canción, una vez pare de sonar harán tríos con las personas que tengan más cerca, para poder comentar cuál es su mayor sueño en la vida. Esto con el fin de reconocerse colectivamente y generar un espacio de confianza	*Asistencia y Participación

E J E C U C I O N	“Poniéndome en sus zapatos”	Cada participante tendrá en la frente un personaje perteneciente a los sectores LGBTI que previamente ha sido inventado por el resto del grupo. Luego, cada participante deberá comportarse, actuar y tratar a la persona a partir del personaje que le correspondió teniendo en cuenta la forma en los tratan diferentes escenarios de la sociedad.	*Asistencia y Participación *Situaciones violentas evidenciadas
	“Venga y le cuento”	Para el desarrollo de esta actividad tres representantes narrarán un caso de violencia por prejuicio real que se haya cometido en contra de alguna persona perteneciente a los sectores LGBTI. Seguidamente, cada persona elegirá el caso que más le impactó, con el fin de escribir un mensaje que le diría a la persona protagonista del caso luego de haber escuchado su historia.	*Asistencia y Participación *Afectaciones identificadas *Derechos vulnerados identificados

	Cambiando palabras	<p>La idea con esta actividad leer y analizar contenidos de diferentes escenarios virtuales que evidencien la reproducción de violencias por prejuicio propagadas por diferentes sectores o escenarios (político-religioso-educativo-social) para luego cambiar el sentido del mensaje de manera positiva desde la eliminación de las palabras violentas.</p>	<p>*Asistencia y Participación</p> <p>*Contenidos generadores de violencia.</p> <p>*Sectores sociales identificados.</p> <p>*Manifestaciones de violencias identificadas.</p>
C I E R R	Círculo de discusión	<p>Cada actividad realizada en el módulo contará al final con un círculo de discusión donde se pueda hablar libremente frente a lo aprendido, lo reflexionado y lo analizado.</p>	<p>*Nivel de análisis y reflexión</p>

E			
---	--	--	--

Fuente: Elaboración propia.

9.5 Definición de la actividad

Cada módulo que configura la cartilla contiene un promedio de cinco actividades necesarias para alcanzar los objetivos propuestos, por tal motivo, fueron planteadas bajo el concepto de acción socioeducativa, una noción definida por Poblete (2015), como “un conjunto de acciones de acompañamiento, de sostenimiento de procesos a nivel social y de formación hacia las personas” (ASEDES, 2007 citado por Poblete, 2015, p.102). Que tienen como finalidad mejorar la calidad de vida de las personas a través de la adquisición de competencias sociales que brinden herramientas conceptuales, técnicas y de relacionamiento dentro de un determinado contexto.

Cabe reconocer que las acciones planteadas fueron diseñadas bajo el sentido de la Animación sociocultural ya que son vistas como estrategias de educación alternativas con un enfoque integrador, cooperativo, sensible y libre que portan a una cohesión social incluyente.

9.6 Población destinataria

Las acciones socioeducativas expuestas en la cartilla están destinadas a actores que realicen diferentes ocupaciones al interior de la Universidad del Norte (estudiantes- profesores- talento humano administrativo) que deseen participar de manera libre por decisión propia de los encuentros, de igual forma la idea es poder contar con un grupo mínimo de veinte personas fijas para el desarrollo de los tres módulos en aras de un proceso integral transformador (sin

embargo, esto no implica que se descarte la participación de personas que se quieran integrar al proceso posterior al inicio de las actividades). Así mismo, se requiere pensando en una lógica de doble vía para el desarrollo efectivo de cada módulo contar con la participación tanto de personas que hagan parte de los sectores LGBTI, como de personas que no hagan parte. Para de esta manera garantizar procesos integradores al interior de la universidad desde el intercambio de realidades, pensamientos y saberes alrededor de la diversidad que lleven a la reflexión personal y colectiva.

9.7 Criterios para la difusión y convocatoria

Es importante que el ejercicio de difusión y convocatoria a los encuentros de las “jornadas diversas” se efectúe mediante dos formas, la primera, de manera presencial en diferentes zonas de la universidad con el fin de poder hacer entrega de volantes, comunicar voz a voz el objetivo de las actividades a realizar e invitar a las personas a ser partícipes de los encuentros, donde además se tomen los datos personales de quienes se encuentren interesados o interesadas (nombre, correo, ocupación) para hacer envío del link de inscripción y la información de las fechas de desarrollo de las jornadas. Segundo, se hace necesario propagar mediante las redes sociales de Uninorte Diverso y mediante un correo masivo institucional el link de inscripción junto con la información de las especificaciones del desarrollo de los encuentros a desarrollar en las “jornadas diversas”

9.8 Facilitadores de acción

La idea es que sea el colectivo estudiantil Uninorte Diverso de la universidad del norte a través de sus integrantes quien organice, gestione y lidere el desarrollo de las acciones planteadas para las “jornadas diversas”. Esto, con el fin de:

- Fomentar la importancia de diseñar estrategias desde la acción socioeducativa que aporten a la resolución efectiva de necesidades y problemáticas identificadas.
- Fortalecer la capacidad de autonomía para identificar recursos propios (capacidades y habilidades sociopedagógicas) con el fin de transformar positivamente sus propias realidades.
- Fortalecer la capacidad de autogestión social para generar espacios de cooperación y coordinación entre diferentes actores que aporte a la visibilización de las identidades, orientaciones y expresiones diversas.
- Empoderarlos como agentes de reconocimiento y transformación en el entorno educativo, que sirvan como ejemplo a otros colectivos estudiantiles de la región.

La implementación de las acciones creadas para las “jornadas diversas” requiere de sujetos facilitadores que cuenten con competencias mínimas como el hecho de tener “capacidad para motivar, estimular y crear cambios en los sujetos de atención, siendo buenos comunicadores, es decir, abiertos al diálogo y también destacan su capacidad de coordinación de grupos, guiando y dirigiendo a diversos individuos.” (Poblete, 2015, p.95-96). Generando espacios de confianza y participación activa donde exista interés por aprender y aportar positivamente al cambio social.

9.9 Cronograma

Las jornadas necesarias para el desarrollo de la cartilla se llevarán a cabo durante tres días consecutivos elegidos por los integrantes del colectivo Uninorte Diverso dentro del primer trimestre del año 2023. Sin embargo, se recomienda que la cartilla tenga continuidad en el tiempo, para que durante el año se continúen desarrollando “jornadas diversas” y de esta forma se puedan configurar como un espacio integrador propio de la universidad.

Tabla 5. Cronograma

PRIMER TRIMESTRE 2023			
MODULO	DÍA 1	DÍA 2	DÍA 3
Fortalecimiento de conocimientos.			
Eliminación de prejuicios.			
Concientización de las violencias.			

Fuente: Elaboración propia.

9.10 Recursos

A continuación, se especifican los recursos de manera general, puesto que en la cartilla se indican los recursos necesarios por cada acción de manera específica.

Tabla 6. Matriz recursos

MODULO	ACCIÓN SOCIOEDUCATIVA	RECURSO MATERIAL
Fortalecimiento de conocimientos	A mí me gusta	*Espacio para desarrollo de las acciones (auditorio).
	Trayectoria de saberes	
	Caracol Preguntón	
	Falso o verdadero	
	Aplicación mecanismos de evaluación	
Eliminación de prejuicios	Mi momento más feliz	*Materiales de papelería para el desarrollo de las acciones.
	Siluetas diversas	
	Una lectura a varias miradas	
	Arte colectivo	
	Murales Contrastados	
	Aplicación mecanismos de evaluación	

Concientización de violencias por prejuicio	Sueños	*Recursos electrónicos necesarios.
	Poniéndome en sus zapatos	
	Venga y le cuento	
	Cambiando palabras	
	Aplicación mecanismos de evaluación	

Fuente: Elaboración propia

9.11 Presupuesto y financiación

Se busca que la financiación para el desarrollo de las “jornadas diversas” se dé mediante el apoyo institucional de la universidad, de la autogestión Uninorte Diverso y de aportes externos a través de donaciones.

Tabla 7. Matriz presupuesto

RECURSO	RESPONSABLE	VALOR
Espacio para desarrollo de las acciones (auditorio)	-Universidad del Norte	N/A
Materiales de papelería para el desarrollo de las acciones	-Autogestión Uninorte Diverso -Agentes externos (donaciones)	\$200.000
Recursos electrónicos necesarios.	-Universidad del Norte	\$3.000.000
Refrigerios	-Autogestión Uninorte Diverso -Universidad del Norte -Agentes externos (donaciones)	\$400.000

Fuente: Elaboración propia

9.12 Mecanismos de evaluación

Antes de hacer la entrega final de la cartilla al colectivo Uninorte Diverso se generará un espacio con la vocera encargada para la socialización y explicación de la misma, como

mecanismo evaluador del diseño y contenido, con el fin de identificar su opinión frente a la viabilidad y sugerencias alrededor de la información y las acciones que incluye.

Ahora bien, al interior de la cartilla se señalarán unos mecanismos de evaluación que se deberán efectuar una vez finalice cada jornada y luego de haber realizado las actividades con componen cada módulo, para poder identificar el impacto y los resultados obtenidos. A continuación, se especifican los mecanismos a utilizar por cada módulo:

Tabla 8. Matriz mecanismos de evaluación.

MÓDULO	MECANISMOS DE EVALUACIÓN
Fortalecimiento de conocimientos	<p>La forma de evaluación de este módulo se hará a través dos mecanismos:</p> <ul style="list-style-type: none"> -El primero un cuestionario analítico con preguntas abiertas que inviten a la reflexión. (Anexo 2) -El segundo, mediante el semáforo de la caras donde sean las personas participantes quienes indiquen de manera individual si las actividades fueron efectivas frente a los conocimientos recibidos y fortalecidos. (Anexo 3)
	<p>La forma de evaluación de este objetivo se plantea a partir de dos mecanismos:</p> <ul style="list-style-type: none"> -El primero, una reflexión final escrita donde se identifique de manera consiente lo obtenido a nivel personal con las actividades. (Anexo 4) -El segundo, la creación de un cuadro comparativo donde

Eliminación de prejuicios	se expongan en un antes y un después las ideas con las que llegaron y las ideas con las que se fueron. (Anexo 5)
Concientización de violencias por prejuicio	<p>La forma de evaluación de este objetivo se plantea a partir de dos mecanismos:</p> <p>-El primero un grupo focal que permita tener un intercambio colectivo-reflexivo dirigido a partir de unas preguntas orientadoras para identificar sentimientos, emociones y aprendizajes. (Anexo 6)</p> <p>-El segundo la realización de un compromiso individual y colectivo que indique una acción que se comprometan a realizar para aportar a la eliminación de violencias por prejuicio. (Anexo 7)</p>

Fuente: Elaboración propia.

10. Resultados

10.1 *Resultados obtenidos*

A continuación, se expondrán los resultados obtenidos a partir del presente proyecto socioeducativo para lo cual se presentará la información lograda frente al alcance, las oportunidades brindadas, las dificultades presentadas, las recomendaciones que evoca y finalmente los agradecimientos a quienes lo hicieron posible.

10.1.1 Alcance e impacto

La revisión realizada en la primera parte de este proyecto permitió obtener un diagnóstico contextual que evidenció la forma en la que las personas de orientaciones, identidades y expresiones diversas se encuentran expuestas de manera latente a un riesgo social que promueve manifestaciones de discriminación, exclusión y violencia. Situación motivada por el prejuicio gracias al establecimiento de "estereotipos, percepciones, presunciones o generalizaciones negativas falsas, a través de las cuales se le atribuyen características a una persona en razón de su mera pertenencia a un grupo poblacional." (Caribe Afirmativo, s,f, p.21) con el fin de corregir y castigar a quienes desafían los patrones sociales tradicionales que se han establecido a lo largo del tiempo para mantener una idea societaria normalizadora y homogénea donde la diferencia se convierte en un hecho inadmisibles. En tal sentido, la violencia por prejuicio se convierte en un instrumento de control y subordinación a través del cual se reproducen actos violentos que se naturalizan y justifican en la mayoría de los casos, lo que hace que se presente de manera reiterativa en distintos ámbitos de la realidad social.

Por tal motivo, el contexto educativo específicamente la Universidad del Norte no se encuentra exenta a la presencia de este tipo de violencia, aunque internamente exista el colectivo estudiantil Uninorte Diverso desde el cual se ha trabajado por la garantía de derechos y la concientización colectiva, se reconocen diferentes necesidades percibidas como:

- La existencia de violencia por prejuicio expresada en actos de rechazo y discriminación.
- El poco conocimiento alrededor de la violencia por prejuicio debido a la normalización de dichas conductas lo que hace que no se dimensionen sus efectos, no se reconozca como una problemática y no se le brinde la importancia necesaria para atenderla o prevenirla.

-La falta apoyo por parte de la universidad y la comunidad académica para trabajar de la mano en pro de acciones efectivas y de mayor impacto frente a la prevención de las violencias por prejuicio.

-La poca pedagogía que se da hacia quienes no hacen parte de los sectores LGBTI que hacen parte de la comunidad académica

-La transversalización de la violencia en diferentes escenarios como la familia, el espacio público, espacios de esparcimiento, espacios de grupos de iguales, etc.

-La desinformación que existe frente a diversidad sexual y de género.

Hechos que pusieron en evidencia problemáticas reales que deben tener respuesta efectiva desde espacios de aprendizaje que favorezcan procesos socioeducativos incluyentes, pacíficos y preventivos. Es por esto, que entendiendo el potencial que cumple el sector educativo por el hecho de ser un facilitador para la convergencia de estrategias formales y no formales de enseñanza, se encontró viable diseñar una cartilla desde el sentido de la planificación de la intervención socioeducativa cuyo objetivo principal es la prevención de la violencia por prejuicio que existe contra las personas que hacen parte de los sectores LGBTI. Cartilla que se entrega como producto del presente proyecto al colectivo estudiantil Uninorte Diverso para implementar proyectivamente en el año 2023 mediante las “jornadas diversas” con el fin de fortalecerlos como agentes competentes comunicativa y humanamente capaces de gestionar, liderar y desarrollar las acciones propuestas desde un trabajo en red basado en la corresponsabilidad.

La cartilla cuenta con diferentes apartados que brindan claridad frente a su sentido y propósito, además, para su ejecución plantea tres módulos de intervención cada uno con actividades de apertura, desarrollo y cierre, que requieren la participación de múltiples actores de

la Universidad del Norte, incluyendo personas que hagan y no hagan parte de los sectores LGBTI. Esto Con el fin, de garantizar procesos integradores al interior de la universidad desde el intercambio de realidades, pensamientos y saberes alrededor de la diversidad que lleven a la reflexión personal y colectiva.

Figura 4. Módulos cartilla para la prevención.



Fuente: elaboración propia- cartilla para la prevención de violencias por prejuicio.

Las actividades expuestas en la cartilla fueron creadas con el fin de obtener un impacto positivo y alcanzar los objetivos propuestos en el proyecto, por tanto, fue fundamental describirlas y especificarlas paso a paso para garantizar un entendimiento por parte de los miembros del colectivo Uninorte Diverso para que al momento de la ejecución no se generen errores o confusiones.

Figura 5. Actividad cartilla para la prevención.

ACTIVIDAD # 3 (DESARROLLO) CARACOL PREGUNTÓN


PROPOSITO
Responder por cada número del caracol una pregunta frente a la diversidad sexual y de género.

TIEMPO
90 min

FACILITADORES
(Miembros de colectivo Uninorte Diverso :)

MATERIALES

- Paquete de Tizas de colores
- Piedras pequeñas
- Hojas blancas
- Esferos
- Buena actitud :)



(Imagen que sirve de ejemplo)

PASO A PASO

1. Se dividirá el grupo en cuatro subgrupos.
2. Esta actividad requiere de un espacio donde se pueda dibujar con tiza un caracol preguntón en el suelo por cada grupo conformado.

2. Cada grupo estará a cargo de uno o varios moderadores (miembros del colectivo Uninorte Diverso) quienes se encargarán de verificar que se cumplan las reglas y de realizar las preguntas correspondientes por cada número.

PASO A PASO

3. Cada grupo deberá jugar al caracol preguntón para lo cual se definirá en un primer momento el orden de juego de l@s participantes, por tanto será necesario hacer papelitos con el número de integrantes, luego se harán bolita y los participantes de cada grupo tomarán al azar un papel que le dirá el número de puesto que tendrá en el juego.
4. El caracol estará compuesto por 10 números, cada participante deberá lanzar una piedra empezando por el número 1, la piedra deberá caer dentro del recuadro del número al que le este apuntando, luego se da inicio al recorrido por el caracol saltando con un pie puede ser el derecho o el izquierdo, el número donde este la piedra no podrá ser tocado durante el recorrido de ida, una vez pase por todos los números de ida durante el recorrido de vuelta deberá recoger la piedra estando en un solo pie y sin poner las manos en el suelo, una vez la recoja podrá salir del caracol escuchar la pregunta que corresponda al número en el que se encuentre con el fin de dar una respuesta, si la respuesta es correcta podrá lanzar la piedra al número 2 realizar el recorrido y así consecutivamente hasta llegar al número 10. Sin embargo si la respuesta es incorrecta pierde el turno y le cede el juego al siguiente jugador.
5. La persona que logre terminar el caracol será quien gane el juego.
6. Finalmente, se hará una socialización por parte de los miembros de Uninorte Diverso frente a las preguntas que tenían los números del caracol con el fin de dar una mayor claridad.

PASO A PASO

Importante tener en cuenta para el juego


- Si la piedra no cae dentro del recuadro del número al que le este apuntando pierde turno
- Si la persona se sale de los recuadros de los números al saltar pierde turno
- Si la persona pone las manos en el piso pierde turno
- Si la persona pisa línea pierde turno
- Si pisa el recuadro que tiene la piedra pierde turno

7. Círculo de discusión:

Finalmente tod@s se sentaran en los cojines en forma de círculo para realizar un intercambio donde se pueda hablar libremente frente a lo aprendido, lo reflexionado y lo analizado a partir de la actividad. Esto a partir de las siguientes preguntas orientadoras que serán dadas por los facilitadores para enriquecer la discusión:

- *¿Qué fue lo que más les gusto de la actividad?
- *¿Sienten que fue un ejercicio provechoso?
- *¿La actividad les permitió aclarar conocimientos o saberes alrededor de la diversidad sexual y de género?
- *¿Con la actividad lograron obtener nuevos conocimientos o saberes frente a la diversidad sexual y de género?

Atención: se propone que las preguntas por cada número que compone el caracol sean realizadas de manera previa a la actividad desde un trabajo cooperativo entre los miembros del colectivo Uninorte Diverso.



Fuente: elaboración propia- cartilla para la prevención de violencias por prejuicio.

También como resultado se anexan junto a la cartilla los diferentes mecanismos de evaluación necesarios para medir el alcance de los módulos y de esta forma lograr tener un seguimiento de la efectividad de los indicadores planteados y la identificación de oportunidades de mejora.

Finalmente, cabe mencionar que se logró gestionar un espacio para la presentación de la cartilla al Colectivo Uninorte Diverso mediante un encuentro virtual con la vocera encargada donde se pudo socializar las partes que configuran la cartilla y las actividades a desarrollar por cada módulo. Obteniendo una respuesta positiva frente a la viabilidad y utilidad que representa para el colectivo la ejecución de la cartilla, puesto que se proyecta su aplicabilidad para el 2023 en el marco de las actividades dirigidas a la prevención promovidas por el Área de Bienestar de la Universidad del Norte. Sumado a lo anterior, la vocera se comprometió primero, a revisar la cartilla a profundidad junto con los demás integrantes del colectivo con el fin de enviar las observaciones consideradas, y segundo, a realizar el envío de la evidencia de la ejecución de las actividades.

10.1.2 Incidencia, limitaciones y recomendaciones

La Cartilla se generó con el fin de posicionarla al interior del colectivo Uninorte Diverso como una herramienta útil ya que primero, facilita la participación en diferentes espacios académicos enfocados en la prevención de violencias; segundo, permite el posicionamiento y reconocimiento del mismo colectivo como agente facilitador de cambio al interior de la universidad, y tercero, promueve acciones claves para la reducción de las violencias por prejuicio facilitando la consolidación de la universidad del Norte como un espacio referente para la formación humana, diversa y de oportunidad.

Ahora bien, es importante reconocer que el hecho de realizar la práctica desde la modalidad virtual dificultó la ejecución de las actividades propuestas puesto que, en un primer momento, se había pensado en seleccionar a un grupo de miembros del colectivo como los facilitadores para la prevención, quienes se encargarían de ejecutar las acciones socioeducativas planteadas. Sin embargo, la falta de concertación por disponibilidad de tiempos que imposibilitó la participación y asistencia a las reuniones virtuales programadas, además de las barreras comunicativas evidenciadas en la falta de respuesta por parte de algunos integrantes, conllevo a gestionar un plan b que permitiera dar alcance al proyecto socioeducativo desde la planificación para el diseño de intervenciones sociales, encontrando desde este campo una estrategia útil en pro de “un proceso permanente y dinámico de diagnóstico, previsión, proyección, organización y evaluación que responde tanto a los problemas y situaciones reales como a las dinámicas mismas.” (Pérez, 2016, p.13). Para de esta forma evitar caer en la improvisación y falta de preparación.

Por lo anterior, se recomienda garantizar la implementación de la cartilla desde un trabajo colectivo entre todos los miembros de Uninorte Diverso, donde se realice un análisis crítico de las actividades planteadas, se fortalezcan las capacidades y habilidades que se requieran y se genere un trabajo coordinado para la obtención de los recursos humanos y logísticos necesarios. Además, se considera fundamental, por un lado, que el colectivo garantice la permanencia de las “jornadas diversas” en el escenario académico a lo largo del tiempo para identificar oportunidades de mejora que permitan su fortalecimiento, pudiéndolas incluso replicar en diferentes contextos sociales. Y por otro lado, que el colectivo se logre potenciar como agente movilizador al interior de la Universidad a través de la creación y el desarrollo de estrategias socioeducativas resistentes a las estructuras excluyentes.

Sumado a lo anterior, se recomienda situar la cartilla en el marco de la política de equidad de género que se viene implementando al interior de la Universidad del Norte, con el fin de implementarla como un mecanismo útil en la campaña educomunicativa proyectada desde la institución académica, y de esta forma poder acercar a la comunidad académica a los principios de la educación incluyente y de la eliminación de violencias contra las personas de los sectores LGBTI.

Finalmente, se hace indispensable fortalecer el trabajo en red al interior de la universidad que proporcione el apoyo y acompañamiento entre diferentes áreas y actores para garantizar el reconocimiento de los sectores Diversos y por tanto el establecimiento de espacios libres de violencia.

10.1.3 Fortalecimiento personal y profesional

El desarrollo del proyecto socioeducativo permitió entender como profesional en formación el valor que implica en los tiempos actuales la gestión social al interior de los procesos de educación formal, ya que brinda herramientas alternativas a través de agentes educativos quienes mediante un análisis críticos reflexivo del contexto logran otorgar recursos para que sean las propias personas y colectivos quienes transformen positivamente su calidad de vida y su propio entorno.

En efecto, es a partir de la educación y la pedagogía social que se logran generar acciones socioeducativas encaminadas a la “atención e intervención de problemáticas y conflictos sociales, las necesidades socioeducativas, y los desafíos que afectan el camino hacia la cohesión social; el desarrollo sostenible; la dignidad humana; el respeto hacia la diversidad; y la construcción de paz” (Del Pozo & Astorga, 2018, p.181). Esto mediante un

sentido preventivo y de planificación que posibilite la transformación efectiva de escenarios de relacionamiento basados en la violencia, la injusticia y la opresión.

A su vez, el presente trabajo permitió entender la importancia que implica la Animación Sociocultural como ámbito clave al momento de trabajar con los sectores diversos LGBTI, considerándola una campo de acción útil, ya que favorece

un trabajo en el que se promueve la cultura colaborativa con el protagonismo de la propia ciudadanía fomentando valores de convivencia, diversidad y comunidad a través de una metodología flexible, dinámica, reflexiva y activa que se adapta a la realidad en la que interviene. (Aguirre et al, 2017, p.8)

De ahí que se haya tomado como base para el diseño y planteamiento de las actividades, logrando promover intervenciones basadas en el sentido humano, la libertad, la horizontalidad, la reflexión y la participación.

Sumado a lo anterior, el trabajo realizado permitió a nivel personal ser consciente de la manera tan fuerte en la que impacta la violencia por prejuicio en contra de quienes en un acto de libertad deciden ser lo que sienten e incluso en contra de quienes lideran, movilizan y apoyan procesos para el reconocimiento de la diversidad sexual y de género, siendo víctimas frecuentes de burla, invisibilización, rechazo y castigo. Situación que invita a tener un compromiso desde el sentido profesional para centrar la atención en la construcción de estrategias que aporten a la garantía de derechos y a la potencialización de las personas de las poblaciones más vulneradas como sujetos protagonistas de su propio cambio.

10.1.4 Agradecimientos

Este trabajo fue posible gracias al cuerpo docente de la maestría, quienes durante el tiempo de formación lograron otorgar conocimientos y saberes fundamentales para estructurar las bases teóricas del proyecto de grado. Además, es necesario agradecer el apoyo que existió por parte de los tutores, quienes resultaron ser actores fundamentales para el desarrollo de este proceso gracias a sus sugerencias aportes y recomendaciones. Finalmente, se agradece la colaboración por parte de la vocera encargada y los miembros del Colectivo Uninorte Diverso por el tiempo brindado, los espacios de intercambio que se lograron concertar y por el voto de confianza que existió desde un principio en este trabajo.

1. Bibliografía

- Aguirre, A., Moliner, L., & Traver-Martí, J. (2017). La pedagogía social, la animación sociocultural y la educación no formal en el tiempo libre y de ocio de la ciudadanía. *Papers infancia*, 17, 1-20. https://www.infanciacontemporanea.com/wp-content/uploads/2017/03/paper_ic_n17_aguirreetal.pdf
- Araujo, C. (2017). La violencia por prejuicio hacia las personas con orientación o identidad de género-sexo diverso en el sistema jurídico-legal venezolano. *Colombia Forense*, 4(2), 45-60. <https://revistas.ucc.edu.co/index.php/ml/article/view/2242>
- Asamblea General de las Naciones Unidas. (10 de diciembre de 1948). Declaración Universal de Derechos Humanos. [Resolución 217A(III)]. <https://www.un.org/es/about-us/universal-declaration-of-human-rights>
- Balarezo, N; & Garcia, E. (2019) Manual de capacitación en: Animación Sociocultural para prevenir la Violencia de Género.

<https://www.corporacionestudiosdecide.org/index.php/2019/08/16/animacion-sociocultural-para-prevenir-la-violencia-de-genero/>

Barreto, J., & Villalobos, V. (2020). Representaciones sociales de la inclusión de la población LGBT en educación superior. *Análisis*, 52(97), 431-458.

<https://www.redalyc.org/journal/5155/515568005010/html/>

Barreto, J., & Villalobos, V. (2020). Representaciones sociales de la inclusión de la población LGBT en educación superior. *Análisis*, 52(97), 431-458.

<https://www.redalyc.org/journal/5155/515568005010/515568005010.pdf>

Bernal, J., & Patiño, C. (2020). documento de diagnóstico sobre la situación de discriminación de la población LGBTI en Colombia.

<https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Desarrollo%20Social/Documentos/Diagnostico-sobre-situacion-discriminacion-de-la-Poblacion-LGBTI-en-Colombia.pdf>

Cabrales, L., Contreras, N., Gonzales, L., & Rodriguez, Y. (2018). Problemáticas de convivencia escolar en las instituciones educativas públicas del caribe colombiano: propuesta de acción para una cultura de paz. *Educación social: retos para la transformación socioeducativa y para la paz*.373-384.

<https://manglar.uninorte.edu.co/bitstream/handle/10584/8231/9789587890280%20eMemorias%20II%20Simposio%20EduSocial.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Cantillo, L. (2018). Diversidad sexual en el departamento del Atlántico. Barranquilla: editorial Universidad del Atlántico.

<http://investigaciones.uniatlantico.edu.co/omp/index.php/catalog/catalog/view/73/89/298->

Caribe Afirmativo. (2021) Vidas confinadas Informe derechos humanos de personas LGBT en el Caribe Colombiano 2020. https://caribeafirmativo.lgbt/wp-content/uploads/2021/02/Informe-Derechos-Humanos_web.pdf

Caribe Afirmativo. (2021). Entre silencios y palabras Libro I. Factores de persistencia de las violencias contra personas LGBT. https://caribeafirmativo.lgbt/wp-content/uploads/2021/11/Entre-silencio-y-palabras_Factores-de-persistencia-de-las-violencias-contra-personas-LGBT.pdf

Caribe Afirmativo. (s,f). Devenir en Silencio Exploración de la violencia intrafamiliar hacia personas LGBT y entre parejas del mismo sexo/género en el Caribe colombiano. <https://caribeafirmativo.lgbt/wp-content/uploads/2019/08/Devenir-en-Silencio-online.pdf>

Caribe Afirmativo. (s,f). Investigación de violencias contras mujeres lesbianas, bisexuales y trans Guía básica para la aplicación del enfoque diferencial. https://caribeafirmativo.lgbt/wp-content/uploads/2019/10/A-0584_OS_cartilla-enterezas.pdf

Caribe Afirmativo. (s,f). Nosotras resistimos informe sobre violencias contra personas LGTB en el marco del conflicto armado en Colombia. <https://caribeafirmativo.lgbt/wp-content/uploads/2019/09/%C2%A1Nosotras-Resistimos-Informe-sobre-violencias-contra-personas-LGBT-en-el-marco-del-conflicto-armado-en-Colombia-web.pdf>

Caride, J. (2016). La pedagogía social en el diálogo de las universidades con la educación popular y la educación social. *Revista Interamericana de Educación de Adultos*, 38(1), 85-106.

Caride, J., Gradañlle, R., & Caballo, M. (2015). De la pedagogía social como educación, a la educación social como Pedagogía. *Perfiles educativos*, 37(148), 04-11.

https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0185-26982015000200016

Caride, J., Gradañlle, R., & Caballo, M. (2015). De la pedagogía social como educación, a la educación social como Pedagogía. *Perfiles educativos*, 37(148), 04-11.

https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=s0185-26982015000200016

Castañeda, W. (2020) Acceso a la justicia de personas LGBT víctimas de violencia por prejuicio en Colombia. <https://caribeafirmativo.lgbt/wp-content/uploads/2020/02/Violencias-hacia-las-personas-LGBTI-en-Colombia.pdf>

Colombia Diversa. (2014). Cuando el prejuicio mata informe de derechos humanos de lesbianas, gay, bisexuales y personas trans en Colombia 2012

https://pdf.usaid.gov/pdf_docs/PA00KG65.pdf

Colombia Diversa. (2021). Más que cifras. Informe de derechos humanos de personas LGBT en Colombia 2019. <https://colombiadiversa.org/c-diversa/wp-content/uploads/2021/03/Mas-que-cifras.pdf>

Colombia Diversa. (s,f) Al menos 448 personas LGBT fueron víctimas de actos de violencia entre 2019 y 2020 en Colombia. <https://colombiadiversa.org/blogs/al-menos-448-personas-lgbt-fueron-victimas-de-actos-de-violencia-entre-2019-y-2020-en-colombia/>

Colombia Diversa., & Caribe Afirmativo. (2017). La discriminación, una guerra que no termina — Informe de Derechos Humanos de Personas Lesbianas, Gays, Bisexuales y Trans.

https://caribeafirmativo.lgbt/wp-content/uploads/2018/07/A-0450_OS_baja-Informe-DDH.pdf

Colombia Diversa., Caribe Afirmativo., & Santamaría Fundación. (2015) Cuerpos excluidos, rostros de impunidad. Informe de violencia hacia personas LGBT en Colombia.

<https://colombiadiversa.org/ddhh-lgbt/Informe-Violencia-LGBT-Colombia-DDHH-2015.pdf>

Comisión Interamericana de Derechos Humanos y la organización de los Estados Americanos.

(2015). Violencia contra Personas Lesbianas, Gay, Bisexuales, Trans e Intersex en América. <http://www.oas.org/es/cidh/informes/pdfs/violenciapersonaslgbti.pdf>

Constitución Política de Colombia [Const] 4 de julio de 1991.

<https://pdba.georgetown.edu/Constitutions/Colombia/colombia91.pdf>

Convención americana. (11 de febrero de 1978). Convención Americana sobre Derechos Humanos (Pacto de San José)

https://www.oas.org/dil/esp/1969_Convenci%C3%B3n_Americana_sobre_Derechos_Humanos.pdf

Decreto 410 del 2018 [con fuerza de ley]. Por el cual se adiciona el Título 4 a la Parte 4 del Libro 2 del Decreto 1066 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo del Interior, sobre sectores sociales LGBTI y personas con orientaciones sexuales e identidades de género diversas, Capítulo 1 sobre prevención de la discriminación por razones de orientación sexual e identidad de género, mediante la promoción de la acción afirmativa #AquíEntranTodos. 1 de marzo de 2018.

<https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=85462>

Decreto 762 de 2018 [con fuerza de ley]. Por el cual se adiciona un capítulo al Título 4 a la Parte 4, del Libro 2, del Decreto 1066 de 2015, Único Reglamentario del Sector Interior, para adoptar la Política Pública para la garantía del ejercicio efectivo de los derechos de las personas que hacen parte de los sectores sociales LGBTI y de personas con orientaciones sexuales e identidades de género diversas. 7 de mayo de 2018

<https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=86303>

Defensoría del Pueblo. (2022). informe derechos humanos de personas OSIGD-LGBTI 2021: una radiografía del prejuicio.

<https://repositorio.defensoria.gov.co/bitstream/handle/20.500.13061/371/Informe%20OSIGD%20ver1.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Del Pozo.F., & Astorga, C. (2018). La pedagogía social y educación social en Colombia: Corresponsabilidad institucional, académica y profesional necesaria para la transformación social. *Foro de Educación*, 16(24), 167-191.

<https://forodeeducacion.com/ojs/index.php/fde/article/view/477/381>

Gobernación del Atlántico. (2020) Atlántico para la Gente Plan de Desarrollo 2020 – 2023.

https://www.uniatlantico.edu.co/wp-content/uploads/2021/12/Plan-de-Desarrollo-Gobernacion-del-Atlantico_2020-2023.pdf

Gobernación del Atlántico. (2022). El Atlántico tiene listo el diagnóstico situacional del sector social LGBTI. <https://www.atlantico.gov.co/index.php/noticias/prensa-interior/19196-el-atlantico-tiene-listo-el-diagnostico-situacional-del-sector-social-lgbti>

Grajales, B., & Ossa, C. (2015) Percepciones de algunas personas de orientación homosexual sobre el reconocimiento de la comunidad LGTBI a nivel social en Colombia. *Revista*

virtual de la Institución Universitaria de Envigado, 9 (15), 36-70.

<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5317704>

https://www.tdx.cat/bitstream/handle/10803/370846/DCPG_TESIS.pdf?sequence=3

Jiménez, F. (2012) Conocer para comprender la violencia: origen, causas y realidad. *Convergencia Revista de Ciencias Sociales*, (58), 13-52.

<https://convergencia.uaemex.mx/article/view/1091/817>

Laboratorio de Redes Personales y Comunidades. (s,f). Notas de evaluación de necesidades.

<https://personal.us.es/isidromj/php/wp-content/uploads/2007/12/05-necesidades.pdf>

Ley 1620 de 2013 (2013, 20 de marzo) Congreso de la Republica. <https://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?ruta=Leyes/1685356>

Ley 1752 de 2015 (2015, 3 de junio). Congreso de la Republica

<https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=61858#1>

Ley 2126 de 2021 (2021, 4 de agosto). Congreso de la Republica.

<https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=168066>

Liscano, D. (2016). Educación para la diversidad Las representaciones sociales y prácticas culturales frente a la población LGBTI en la universidad. [Tesis doctoral, Universidad Autónoma de Barcelona].

https://ddd.uab.cat/pub/tesis/2016/hdl_10803_393910/dclr1de1.pdf

López , F. (2005). La educación social especializada con personas en situación de conflicto social. *Revista de educación*. (336), 57-71.

http://www.revistaeducacion.educacion.es/re336/re336_04.pdf

López. (2008). Hacia una pedagogía de la diversidad o la exigencia de repensar el carácter inclusivo de la escuela.

<https://revistas.pedagogica.edu.co/index.php/PYS/article/view/6873/5609>

Martín, X. (2020). Una pedagogía a favor de la inclusión. *RES, Revista de Educación Social*, 30.

https://eduso.net/res/wp-content/uploads/2020/06/pedagogiainclusion_res_30.pdf

Mena, S. (2020). Políticas culturales, animación sociocultural y gestión cultural. Miradas desde la Educación Social. *RES: Revista de Educación Social*, (31), 93-100.

https://eduso.net/res/wp-content/uploads/2020/11/res_31.pdf

Morata, T. (2014). Pedagogía Social Comunitaria: un modelo de intervención socioeducativa integral a Revista Educación Social: revista de intervención socioeducativa, (57), 13-32.

<https://redined.mecd.gob.es/xmlui/bitstream/handle/11162/105310/278741-381838-1-SM.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Oficina Regional de Educación para América Latina y el Caribe., & Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. (2015). La violencia homofóbica y transfóbica en el ámbito escolar en Latinoamérica: hacia centros educativos inclusivos y seguros [https://www.mineduc.cl/wp-](https://www.mineduc.cl/wp-content/uploads/sites/19/2022/03/violenciahomofobica_transfobica_ambitoescolar.pdf)

[content/uploads/sites/19/2022/03/violenciahomofobica_transfobica_ambitoescolar.pdf](https://www.mineduc.cl/wp-content/uploads/sites/19/2022/03/violenciahomofobica_transfobica_ambitoescolar.pdf)

ORDENANZA No. 000472. (29 de agosto de 2019). por el cual se adopta la política pública para la garantía del goce pleno de los derechos de las personas lesbianas, gay, bisexuales, transgeneristas e intersexuales – población LGBTI – y sobre identidades de género y orientaciones sexuales en el departamento del Atlántico.

<https://www.atlantico.gov.co/images/stories/gacetas/Gaceta-8399.pdf>

- Orte, C., Pascual, B., Vives, M., Valero, M., Nevot, L., Sánchez-Prieto, L., & Cabellos, A. (2021). El alumnado de Educación Social como agentes activos de prevención. *Revista de Educación Social, 2021, (33), 178-188*. <https://eduso.net/res/wp-content/uploads/2021/11/res-33-belen.pdf>
- Pérez, A., Bula, A., Gómez, C., Hawkins, C., Hawkins, C., Bula, E., Molinares, G., Morales, L., Diaz, M., Vélez, M., Ariza, M., Barceló, P., Cuello, V., & Castañeda, W. (2020). Contra la Pared Situación de Derechos humanos de las personas LGBT en el Caribe colombiano 2009-2019. <https://caribeafirmativo.lgbt/wp-content/uploads/2021/12/Contra-la-Pared.pdf>
- Pérez, G. (2016). Diseño de proyectos sociales: aplicaciones prácticas para su planificación, gestión y evaluación. (12). Narcea Ediciones.
- Pérez, I. (2014). Animación sociocultural, desarrollo comunitario versus educación para el desarrollo: una experiencia integradora en educación superior. *Revista Iberoamericana de Educación Superior, (12),157-172*. <https://www.redalyc.org/pdf/2991/299129977009.pdf>
- Pozo, M., & Salmerón, H. (1999). Tendencias conceptuales y metodológicas en la evaluación de necesidades. *Revista de investigación Educativa, 17(2), 349-357*. <https://revistas.um.es/rie/article/view/121901/114581>
- Principios de Yogyakarta. (6-9 de noviembre de 2006). Por medio de la cual se adoptó los principios sobre la aplicación de la legislación internacional de derechos humanos en relación con la orientación sexual y la identidad de género <https://www.refworld.org/cgi-bin/texis/vtx/rwmain/opendocpdf.pdf?reldoc=y&docid=48244e9f2>

- Quinche, M. (2016). Violencias, omisiones y estructuras que enfrentan las personas LGBTI. *Estudios Socio-Jurídicos*, 18(2), 49-87.
<https://revistas.urosario.edu.co/index.php/sociojuridicos/article/view/4974/3407>
- Ramírez, F. (2017). Inclusión educativa de estudiantes sexualmente diversos en Colombia periodo 2000-2015 . [Tesis doctoral, Universidad Santo Tomas].
<https://repository.usta.edu.co/bitstream/handle/11634/4074/Ram%C3%ADrezFidel2017.pdf?sequence=1>
- Resolución 005 (14 de febrero de 2022). Por la cual se modifican los estatutos del Grupo Estudiantil Uninorte Diverso.
- Ruiz, C; Herrera, D; & Gil, I. (2021). animación sociocultural y desarrollo comunitario. *Intervención educativa en contextos sociales: Educación social especializada y comunitaria*, 146-166
- Ruiz, S., & Martín, V. (2022) Las violencias estructural, cultural y directa en los escenarios socioeducativos. Las violencias estructural, cultural y directa en los escenarios socioeducativos. *Revista de Educación Social*, (34), 194-206. <https://eduso.net/res/wp-content/uploads/2022/06/RES-34-viii-cong.-victor.pdf>
- Sánchez, E. (2017). El movimiento LGBT (I) en Colombia: la voz de la diversidad de género. Logros, retos y desafíos. *Reflexión política*, 19(38), 116-131.
<https://revistas.unab.edu.co/index.php/reflexion/article/view/2843/2356>
- Sánchez, J., & Ortega, E. (2008). Pedagogía de la diversidad: elementos que la fundamentan. *Sapiens. Revista Universitaria de Investigación*, 9(1),123-135.
<https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=41011135006>

- Sánchez, M. (2010). La educación para la paz en Colombia: una responsabilidad del Estado Social de Derecho. *Revista VIA IURIS*, (9),141-160.
<https://www.redalyc.org/pdf/2739/273919441007.pdf>
- Sandor, B. (2021) Prevenir y combatir los diferentes tipos de violencia contra la infancia y adolescencia LGTBI+.
https://www.observatoriodelainfancia.es/ficherosoia/documentos/7894_d_PrevenirComb atir-LGTBI.pdf
- Secretaria de Planeación. (2022). Efectos de las violencias y abandono familiar en personas de los sectores LGBTI en Bogotá.
https://www.sdp.gov.co/sites/default/files/20220727_efectos_violencias_abandono_familiar_personas_lgbti_bogota.pdf
- Torres, N. (2014). Ámbito de la pedagogía social en América Latina. *Estudios Latinoamericanos*, (34-35), 13-24. ámbito de la pedagogía social en américa latina
<https://revistas.udenar.edu.co/index.php/rceilat/article/view/3758/4432>
- Torres, N. (2014). Ámbito de la pedagogía social en América Latina. *Estudios Latinoamericanos*, (34-35), 13-24. <https://revistas.udenar.edu.co/index.php/rceilat/article/view/3758>
- Trucco, D., & Hinojosa, P. (2017). Las violencias en el espacio escolar
https://www.cepal.org/sites/default/files/publication/files/41068/S1700122_es.pdf
- Úcar, X. (2018). Pedagogía social en Europa y América Latina: diálogos e interacciones en el marco de lo común. *Pedagogía Social en Iberoamérica: Fundamentos, ámbitos y retos para la acción socioeducativa*, 3-33

Úcar, X. (2018). Pedagogía social en Europa y América Latina: diálogos e interacciones en el marco de lo común. *Pedagogía Social en Iberoamérica: Fundamentos, ámbitos y retos para la acción socioeducativa*, 3-33

Universidad del Norte. (2019) Boletín estadístico 2021.

<https://www.uninorte.edu.co/documents/13865921/26580848/Capitulo+1.pdf/fbd1505a-e3ba-1430-51af-3a12da338b3c?t=1657722937094>

Universidad del Norte. (2022). Uninorte en cifras 2022-I.

<https://www.uninorte.edu.co/web/sobre-nosotros/uninorte-en-cifras>

Universidad del Norte. (s,f) Plan de Desarrollo 2018-2022.

<https://www.uninorte.edu.co/documents/13865921/0/UNIVERSIDAD+INCLUYENTE+PDF.pdf>

Zapata, J. (2006). La pedagogía social en la formación de nuevos profesionales. *Unipluriversidad*, 6(2), 65-70.

https://bibliotecadigital.udea.edu.co/bitstream/10495/9366/1/ZapataJhon_2006_PedagogiaSocialformacionProfesores.pdf

2. Anexos

12.1 Anexo 1

CUESTIONARIO AUTOADMINISTRADO

Objetivo: Reconocer mediante un diagnóstico contextual y poblacional las necesidades y dinámicas que presentan las personas de la comunidad LGBTI en el contexto educativo en el marco del grupo estudiantil Uninorte Diverso.

La idea es resolver este cuestionario de la manera más sincera y reflexiva, la información planteada en el mismo será confidencial y con fines netamente académicos.

PRIMERA PARTE

Nombre completo:

Edad:

Estado civil:

Sexo:

Identidad de género:

Orientación sexual:

Ocupación:

¿Con quién vive?

¿Cómo describiría su nivel económico?

¿Hace cuanto haces parte de Uninorte Diverso?

¿Cuál fue el motivo por el que entraste a Uninorte Diverso?

¿Rol o función en Uninorte Diverso?

SEGUNDA PARTE

¿Qué es Uninorte Diverso?

¿Hace cuanto existe Uninorte Diverso?

¿Qué motivó la existencia de Uninorte Diverso?

¿Cuál es la Misión de Uninorte Diverso?

¿Como está constituido Uninorte Diverso?

¿Qué tipo de acciones desarrolla Uninorte Diverso?

¿A quién dirige las acciones Uninorte Diverso?

¿Uninorte Diverso ha desarrollado acciones articuladas con otros actores, organizaciones o entidades?

¿Uninorte Diverso tiene reconocimiento en la Universidad?

¿Uninorte diverso cuenta con algún sistema de información y caracterización de las personas de la universidad que hacen parte de la comunidad LGBTI?

¿Cuántas personas LGBTI hay en la Universidad (si no se tiene el dato exacto, escribir un promedio)

TERCERA PARTE (Preguntas de reflexión y profundización)

¿Cuáles son las problemáticas o necesidades que presentan las personas que hacen parte de la Comunidad LGBTI en la Universidad?

¿Existe violencia en contra de la población LGBTI en el contexto universitario, en caso de ser sí, cual o cuales son los tipos de violencia que más se presentan? (si desea puede colocar algún caso de violencia que haya vivido o presenciado)

¿Cuáles son los espacios de la universidad donde las personas LGBTI pueden estar más expuestas a violencias?

¿Cuál es la población de la comunidad LGBTI que esta más expuesta a violencias en el contexto universitario?

¿Tiene conocimiento de otros escenarios de la vida cotidiana donde se efectúen actos de violencia en contra de las personas LGBTI?

¿Se ha trabajado al interior de Uninorte Diverso o de alguna área de la Universidad por la prevención de violencias en contra de las personas LGBTI?

¿Existe alguna Ruta de atención o mecanismo de acción dirigido a las personas LGBTI en caso de ser víctimas de algún tipo de violencias?

¿Cuáles son los prejuicios que con mayor frecuencia se reproducen en la universidad hacia quienes hacen parte de la comunidad LGBTI?

¿La población LGBTI de la Universidad encuentra apoyo y acompañamiento por parte de los diferentes actores de la comunidad académica?

¿Qué acciones se han desarrollado desde Uninorte Diverso para la protección y la garantía de derechos de las personas de la comunidad LGBTI?

¿Existe desconocimiento por parte de la comunidad académica, frente a las nociones y dinámicas propias de la comunidad LGBTI?

¿Las acciones que desarrolla Uninorte Diverso, también están dirigidas a personas que no hacen parte de la comunidad LGBTI?

¿La universidad cuenta con contenidos, currículos o cátedras que promuevan la inclusión y el reconocimiento de la comunidad LGBTI?

¿Cree que existe conocimiento en la comunidad académica frente a la violencia por prejuicio?



¿Se ha trabajado al interior de Uninorte Diverso frente a la prevención y atención de la violencia por prejuicio?

12.2 Anexo 2

<u>CUESTIONARIO ANÁLITICO</u>	
Objetivo: Responder reflexiva y analíticamente las preguntas planteadas a continuación con el fin de evaluar si las actividades desarrolladas durante el módulo # 1 lograron cumplir con el objetivo propuesto. Importante tener en cuenta que las respuestas deben ser abiertas y no cerradas con el fin de profundizar en la información brindada.	
PREGUNTAS	RESPUESTAS
¿Cree usted que las actividades planteadas le permitieron obtener nuevos conocimientos y perspectivas? En caso de ser SI su respuesta indique cuáles	
¿Cree usted que con las actividades planteadas logró transformar conocimientos, perspectivas y saberes que tenía preconcebidos? En caso de ser SI su respuesta indique cuáles	
¿Por qué cree que es necesario el desarrollo de las actividades en las que participó?	
¿Qué temáticas cree que son necesarias de seguir fortaleciendo?	

¿Tiene algún comentario, sugerencia u opinión que quisiera expresar frente a las actividades realizadas?	

12.3 Anexo 3

<u>SEMAFORO DE LAS CARAS</u>			
<p>Objetivo: indicar manera individual con una x el nivel de satisfacción de las actividades planteadas:</p> <p>Verde – cara feliz: muy satisfech@</p> <p>Amarillo – cara plana: medianamente satisfech@</p> <p>Rojo -cara triste: muy insatisfech@</p>			
FRASES ORIENTADORAS			
Claridad en la explicación de las actividades			
Oportunidad de discusión y debate frente a lo aprendido con las actividades			
Claridad en las temáticas explicadas			
Obtención de nuevas percepciones, saberes y			

conocimientos			
Oportunidad de transformar conocimientos preconcebidos			
Recursos necesarios para el desarrollo de las actividades			
Explicación y profundización de conceptos			

12.4 Anexo 4

REFLEXIÓN FINAL
Objetivo: identificar desde un análisis crítico-reflexivo lo obtenido a nivel personal con las actividades
<p>¿Describa a continuación las reflexiones, comentarios u opiniones que surgieron luego de haber finalizado el módulo frente a la eliminación de prejuicios?</p> <hr/> <hr/> <hr/> <hr/> <hr/> <hr/>

12.5 Anexo 5

CUADRO COMPARATIVO	
Objetivo: plasmar en el siguiente cuadro las ideas con las que llegaron (preconcebidas) y las ideas con las que se fueron (adquiridas) luego de haber realizado el módulo de eliminación de prejuicios.	
IDEAS PRECONCEBIDAS	IDEAS ADQUIRIDAS
<hr/>	<hr/>
<hr/>	<hr/>
<hr/>	<hr/>

12.6 Anexo 6

GRUPO FOCAL
<p>Objetivo: Realizar un intercambio colectivo-reflexivo para identificar sentimientos, emociones y aprendizajes.</p> <p>Facilitador: Uninorte Diverso</p>
PREGUNTAS ORIENTADORES
<p>*¿Qué emociones surgieron con el desarrollo de las actividades?</p> <p>*¿Que aprendizajes -enseñanzas quedaron luego del desarrollo de las actividades?</p> <p>*¿Qué manifestaciones de violencia identificaron?</p> <p>*¿Por qué creen que es necesario concientizar frente a las violencias y problemáticas que viven otras personas?</p> <p>*¿Como cada un@ desde su cotidianidad puede aportar a la eliminación de violencias por prejuicio?</p>

12.7 Anexo 7

COMPROMISO INDIVIDUAL
<p>Objetivo: Escribir una acción que se comprometa a realizar para aportar a la eliminación de violencias por prejuicio.</p>
<p>YO _____ ME COMPROMETO A _____</p>
